

RAE

1. Tipo de documento: trabajo de grado para optar por el título de Maestría en Ciencias de la Educación.

2. Título: El estado de la práctica de la enseñanza de la Cátedra de la paz expuesta en las cartillas y textos escolares colombianos.

3. Autor (es): Norma Gil Serrato, Zulma Vargas Castellanos.

4. Lugar: Bogotá.

5. Fecha: junio 2018

6. Palabras Clave: cátedra para la paz, cartillas y textos escolares para la paz, didáctica, educación, discurso, gramática jurídica política.

7. Descripción del trabajo: la siguiente investigación da cuenta del estado de la práctica de la enseñanza de la Cátedra de la paz expuesta en las cartillas y textos escolares colombianos que se están utilizando en las instituciones educativas del país, para lograr este proceso se hizo una recopilación de 16 textos y cartillas escolares dedicadas a la formación y la práctica de la enseñanza de la Cátedra de la paz publicados en el periodo de 2015 a 2016.

8. Línea de investigación: formación y práctica pedagógica.

9. Metodología: el enfoque metodológico que se utilizó en esta investigación fue de carácter cualitativo y descriptivo, por medio del método del análisis del discurso con un enfoque hermenéutico con el fin de comprender los lenguajes políticos, pedagógicos y didácticos, partiendo desde un análisis documental con el objetivo de interpretar y analizar las cartillas y textos escolares referidos a la Cátedra de la paz; para ello se diseñó una matriz analítica que consta de 16 textos, los cuales dan cuenta del proceso analítico de los contenidos, estos se pueden reflejar en cada una de las siguientes categorías investigadas: 1) Estado; 2) Gramática jurídico- política; 3) Paz; 4) Convivencia 5) Concepción de sujetos: niño, familia, maestro y comunidad; y 6) Didáctica.

10. Conclusiones: con esta investigación se logró analizar y comprender el estado de la práctica de la enseñanza de la paz referida en cada una de las cartillas y textos escolares de la Cátedra para la paz, teniendo en cuenta las categorías de análisis y la Ley 1732 de 2014 y el Decreto que lo reglamenta (Decreto 1038 de 2015), por lo cual se logra constatar que la Cátedra y sus textos escolares y cartillas dan cuenta desde el panorama de la obligatoriedad de la norma y el afán por dar una respuesta o solución al postconflicto, dejando débil la práctica de la enseñanza reflexiva y el quehacer del maestro en una sociedad heterogénea y habida por culturalizarse en los procesos de paz.

EL ESTADO DE LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EXPUESTA EN LAS CARTILLAS Y TEXTOS ESCOLARES COLOMBIANOS.

Colombia se encuentra en proceso de la búsqueda de la paz, tras años de conflicto interno que han enmarcado el desarrollo social, histórico, económico y político, es por esto que en contribución al proceso de la paz, el sector educativo ha creado la cátedra de la paz, estructurada y especificada en la Ley 1732 de 2015 y su Decreto Reglamentario 1038 de 2015; desde esta ley diversas entidades han creado cartillas para enseñar dicha cátedra, teniendo como propósito dar cumplimiento a la ley, el aprendizaje, el desarrollo de competencias y habilidades para la paz.

Los textos escolares y cartillas como dispositivos didácticos posibilitadores de la formación determinan formas de relacionarse y por ende, la socialización de los sujetos; también han sido parte de los avances tecnológicos contribuyendo a la historia de la educación, pues estos demuestran concepciones de sujetos, de educación, de políticas y relaciones, donde la comunicación por medio del texto escrito, las preguntas y la imagen regulan el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde los sujetos toman roles determinados desde la concepción del tema a tratar y del sujeto que se quiere formar, por ello “los libros de texto escolar son expresión de la “ratio” pedagógica de la época, son parte integrante de la “paideia” que las sociedades privilegian; son un objeto didáctico, pero también un objeto de investigación histórica de primera mano” (Alzate, 2004, p. 88).

Se entiende que el discurso en torno a la paz, involucra la forma como se desarrolla la pedagogía, la didáctica, la comprensión de la realidad, la concepción de la sociedad y los sujetos, determinarán la forma de ser y estar de los sujetos de la sociedad colombiana, por ello es de considerar relevante conocer el discurso que trascenderá al estudiante, los docentes, las familias y a la sociedad para comprender si verdaderamente se logra una educación para la paz y una cultura de paz, discursos que harán parte de la historia de la educación en Colombia y de la contribución de esta en la búsqueda de la paz.

El discurso transporta y produce poder; lo refuerza pero también lo mina, lo expone, lo torna frágil y permite detenerlo. Del mismo modo, el silencio y el secreto abrigan

el poder, anclan sus prohibiciones; pero también aflojan sus apresamientos y negocian tolerancias más o menos oscuras. (Foucault, 1991, p. 123)

Entendiendo que las cartillas y textos escolares que se han venido publicando e implementado en los últimos seis años en torno a la cátedra de la paz hacen parte del proceso de educación para la paz, cultura para la paz y desarrollo sostenible, además de su incorporación dentro del currículo de las instituciones educativas, la pedagogía y la didáctica se considera relevante y necesario preguntarse ¿Cuál es el estado de la práctica de la enseñanza de la cátedra de la paz, en el caso de las cartillas?, para resolver esta pregunta se debe considerar, ¿cómo se entiende el concepto de Estado y de paz en las cartilla?, ¿cuál es la gramática jurídico- política que se plantea en al cartillas?, ¿cómo se entiende la infancia en las cartillas?, ¿cómo se piensa el niño, la familia, el maestro y la comunidad?, ¿cómo se contextualiza como dispositivo didáctico? Respuestas que se expondrán en la estructura de dos artículos científicos.

De acuerdo a lo anterior los objetivos propuestos con el fin de poder dar respuesta son los siguientes:

Objetivo general

Analizar el estado de la práctica de la enseñanza de la Cátedra de la paz expuesta en las cartillas y textos escolares colombianos.

Objetivos específicos

1. Determinar la gramática- jurídico política que se presenta en la enseñanza de la Cátedra de la paz.
2. Identificar el discurso didáctico y pedagógico expresado en las cartillas y textos escolares.
3. Conocer la concepción de sujetos que se expresa en las cartillas y textos escolares.

El interés metodológico de esta investigación radicó en analizar el estado de la práctica de la enseñanza de la cátedra de la paz expuesta en las cartillas y los textos escolares colombianos que se están utilizando en las instituciones educativas del país. De tal forma,

se acudió a la investigación cualitativa donde hay cabida para la particularidad de carácter holístico, ya que no pretende comparar sino comprender teniendo en cuenta el contexto, no se pretende establecer una verdad ni comprobar una sino identificar la realidad, por lo que se considera que se puede obtener respuesta al problema de investigación.

En concordancia, el enfoque utilizado es hermenéutico, lo que permite no solo interpretar sino comprender los textos analizados, pues “da prioridad a la comprensión y al sentido, en un procedimiento que tiene en cuenta las intenciones, las motivaciones, las razones, las creencias de los individuos” (Monje, 2011, p. 12); como se está exponiendo y se está dando la formación para la paz, donde el lenguaje que compone el discurso significa y trasciende a los sujetos porque:

Cada palabra hace resonar el conjunto de la lengua a la que pertenece, y deja aparecer el conjunto de la acepción del mundo que le subyace. Por eso cada palabra como acontecer de un momento, hace que esté ahí también lo no dicho, a lo cual se refiere como respuesta y alusión. (Gadamer, 1977, p. 549)

Igualmente, el método empleado fue el de análisis del discurso para lograr comprender los efectos del discurso analizando este desde su estructura, las ideas, el lugar y el tiempo de las mismas que determinan las prácticas, pues este “asume el lenguaje como señal de una realidad social y como una forma de crearla” (Íñiguez & Antaki, 1998, p. 59); para así entender la intencionalidad de los autores y entidades a través de los textos en la enseñanza de la paz por parte de la educación colombiana en el proceso de postconflicto. Es por ello que se “analiza los diferentes contextos del discurso, es decir, los procesos cognitivos de la producción y la recepción, y las dimensiones socioculturales del uso del lenguaje y la comunicación” (Van Dijk, 1990, p. 14). De tal modo que se inició con la identificación de cartillas y textos escolares sobre la cátedra de la paz que se encuentran en el mercado (16), seguidamente se realizó una revisión de estos y de las categorías de análisis relacionándolas con el problema y los objetivos, luego se diseñó la matriz analítica dando cuenta de las categorías de análisis. 1) Estado; 2) Gramática jurídico-política; 3) Paz; 4) Concepción de sujetos: niño, familia, maestro y comunidad; y 5) Didáctica. Posteriormente se hizo la interpretación de la información obtenida, dándole un significado a la misma.

La caracterización de las categorías jurídico-políticas de las cartillas de la Cátedra para la Paz

Todo el mundo habla de paz, pero nadie educa para la paz. La gente educa para la competencia y la competencia es el principio de cualquier guerra.

Pablo Lipnizky

Resumen

Reflexionar sobre el estado de la práctica de la enseñanza de la paz, frente a la caracterización de las categorías jurídico-políticas más usadas en las cartillas y textos escolares, dichas categorías son el Estado, la paz y la convivencia, consideradas por ser las más mencionadas y polisémicas en este tipo de textos; para lograr esta reflexión se acude a las cartillas y textos escolares para tal fin, de esta manera se hace una búsqueda exhaustiva, entre editoriales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que han publicado desde el año 2015 hasta el 2017 estas cartillas y textos de educación para la paz.

Para lograr esta búsqueda se realiza un análisis de contenido de un total de 14 cartillas vendidas a nivel nacional y que se encuentran en funcionamiento por las instituciones de educación nacional, así mismo se acude a la Ley 1732 de 2014 y su Decreto Reglamentario 1038 de 2015, los cuales dieron inicio a la Cátedra para la Paz y forjaron su obligatoriedad en cada una de las instituciones educativas de Colombia. A raíz del análisis documental de estos instrumentos, se logra vislumbrar los esfuerzos del Estado por generar un proceso de enseñanza-aprendizaje de tipo político y mandatorio por la ley, dejando a veces de lado la importancia de responder a las necesidades sociales y educativas del país.

Palabras clave: Práctica de la Enseñanza, Paz, Gramática Jurídico-Política, Estado, Convivencia.

Introducción

El conflicto interno con la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) duró más de 50 años en Colombia; siendo el único país que ha tenido diferentes grupos al margen de la ley operando al mismo tiempo, pero ninguno tan importante o representativo como el mencionado; grupo que por más de cincuenta años atemorizó al país, no importó estrato, género o clasificación etaria, las FARC propiciaron golpes muy duros en términos de violencia física y psicológica que afectaron a todo un pueblo; no obstante, con la llegada del presidente Juan Manuel Santos al poder se le dio otra visión a ese eterno conflicto y el 4 de septiembre del año 2016 se inició una mesa de diálogo y negociación de la paz con este grupo.

Dicho diálogo logró vislumbrar su compromiso como actores del conflicto buscando una salida pacífica, por lo cual el Estado estableció su responsabilidad de cara a la educación en el proceso del postconflicto, creando la Ley 1732 de 2014, generando la cátedra de la paz y reafirmando con su Decreto 1038 de 2015 necesarios para que los colombianos ante este contexto histórico, en especial los niños y jóvenes, se familiarizaran con el término de la paz, pero no solo conocieran el concepto sino también que lo materializaran, que tuvieran una visión humanista profunda, que su forma de pensar y actuar fuera desde la práctica de los valores y no de los antivalores, que supieran que es más fácil generar diálogo y no empuñar un arma y crear más violencia en un país que ya ha sido golpeado por este flagelo.

Por consiguiente, hablar sobre proceso del postconflicto que se desarrolla en Colombia requiere pensar en el papel de la educación, puesto que como lo indica la Ley 115 de 1994 encargada de la formación de los sujetos en sus diferentes dimensiones para garantizar el desarrollo individual, social y cultural, sustentado en la aprendizaje de valores, derechos humanos como la paz y principios democráticos, otorgando el poder de cambiar, transformar y propiciar una movilización en la sociedad colombiana encaminada a una calidad de vida con principios humanísticos, posibilitando desarrollo de conocimientos, económico y cultural.

En ese orden de ideas es importante preguntar ¿Cómo se caracteriza políticamente la idea de Estado, de paz y de convivencia, en las cartillas de la cátedra para la paz que están formando a los estudiantes e implementando los profesores y directivos escolares?

Responsabilidad Social y Educativa

En consecuencia, con la pregunta anterior es importante mencionar el tipo de responsabilidad nacional que recae en cada una de las cartillas y textos escolares en pro de la formación para la paz que han sido publicados y creados para tal fin. A pesar de que la cátedra para la paz es vista como una iniciativa de carácter obligatoria para ser impartida en cada una de las instituciones de país, sea pública o privada y en cada uno de los grados de escolaridad, bajo la Ley 1732 de 2014, es pertinente entrever que este tipo de cartillas y textos no solo den respuesta a la ley y su decreto; es transcendental que estas cartillas respondan a una sociedad que necesita conocer y saber de paz, y esto no solo se logra con la publicación de textos y cartillas reglamentarias del Estado, se consigue con una práctica reflexiva que contextualice a cada uno de los sujetos pertenecientes a su entorno particular.

Es por esto que se reglamentó que la cátedra para la paz debía pertenecer al plan de estudios de los colegios antes del 31 de diciembre de 2015 y desde el año 2016 en cada uno de los planes de estudio de todas las instituciones educativas del país y esta debe estar orientada por la Ley de la educación para la paz, cultura para la paz y desarrollo sostenible.

Según la Ley 1732 del año 2014, educar para la paz bajo los conceptos de una participación democracia activa, respeto a los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, construcción de una sociedad ecuánime y que tenga competencias ciudadanas que favorezcan a todos; la cultura para la paz se refiere a la vida basada en valores, al respeto por el otro, pero sobre todo a la resolución de conflictos de manera acertada, mantener una convivencia positiva, un desarrollo sostenible visto desde la concepción de la responsabilidad ambiental, el cuidado de dichos recursos, tener un crecimiento económico desde los recursos pero de manera responsable y no extractiva.

Ante estos pilares se va tejiendo una cátedra para la paz que cumple con criterios de responsabilidad social, y así mismo se van estableciendo unas iniciativas de las editoriales y

de las instituciones de educación superior de crear material didáctico y pedagógico acorde para la enseñanza de la paz, conocidas como las cartillas y textos para la paz. A estas cartillas y textos se les ha realizado un análisis buscando entender qué tipo de gramática jurídico-política es usada en sus publicaciones; en el mercado educativo se encontraron una gran variedad de cartillas, tanto para la formación de maestros en Colombia como para la formación de los estudiantes y por ende, a sus familias, ante la variedad de estas cartillas y también las diferentes aristas que pueden generar las interpretaciones de los conceptos que se encuentran en ellas.

De esa forma, en esta búsqueda se tomaron con exactitud 14 cartillas y se realizó un análisis documental de diferentes editoriales y autores, estas son Guía para la implementación de la cátedra de la paz de la Universidad; Educación para la paz cartilla metodológica de CEDAL Centro de Comunicación Educativa Audiovisual; Sentir para crecer en paz. Mi libro de la paz (desde 1° hasta 11°) de editorial Educar; Constructores de paz (desde 1° hasta 11°) de editorial Aula creativa; Gestores de paz de ediciones Milenio; Cátedra de la paz Estándares y competencias desarrolladas grados sexto y séptimo de ediciones Aguirre; La cátedra de la paz Educación para la paz del grupo editorial Ibáñez; Somos Constructores de Paz de editorial Corporación arquitectura humana; La cátedra de la paz de Institución educativa Bosques de la Acuarela; Cátedra de la paz. Pedagogía y talleres para docentes de ediciones Paulinas; Bitácora para la Cátedra de la paz de la Universidad Pedagógica Nacional; Galería de los sueños, La educación para la paz desde el Aula de Centro de investigación en conflicto y memoria; y Los caminos de la memoria en la escuela de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Con este análisis se lograron destacar varios conceptos que se mencionaron muchas veces y que tienen ciertas variaciones de unas a otras cartillas, dejando como resultado unas categorías de análisis claras, siendo estos, los conceptos de Estado, paz, convivencia y en general el uso de su gramática jurídico-política.

En relación con el análisis se pudo ver que la mayoría de cartillas y textos responden principalmente a la obligatoriedad de la ley, aunque es natural que el Estado lidere este tipo de responsabilidades, es importante mencionar que en temas como la educación y la formación no se pueden expresar como órdenes y mandatos legales, pues son procesos a través de prácticas reflexivas que deben humanizar y responder a un sujeto político, sea un niño, joven o adulto, del tal manera que la formación y culturalización para la paz debe responder o estar enfatizado en lo humano, a la necesidad social, ética y moral que pretende abordar y no ser el Estado el que pretenda politizar la educación y con ella la paz.

Concepción de la Paz

Con el fin de lograr un análisis objetivo, se toma como referencia a Ramiro Ovalle Llanes, docente colombiano y orientador del Decreto Reglamentario de la Ley 1732 de 2014, unos de los líderes ante este proceso de la culturalización para la paz; si bien ha sido coautor de cartillas para la Cátedra para la Paz, la más reciente con la editorial Santillana en colaboración de la Universidad Javeriana, Ovalle permite observar cierto de misticismo al pensar que el concepto de paz puede llegar a ser una utopía humana, pues la paz al igual que el amor son inherentes al ser humano. De esta manera, Ovalle (2007) en su trabajo “Derechos Humanos y Educación” considera:

La paz no hay que conquistarla, la paz está dada, lo que ha sucedido es que el ser humano ha dispuesto de la paz a su manera, hasta el momento de definir paz como “ausencia de guerra”. Es más, la paz no es un derecho, la paz es algo natural para el ser humano, es algo que le pertenece, es algo inviolable. (p. 69)

Tal como lo dijo Ovalle (2007), la paz es un megaultraconcepto al ser inherente al ser humano, lo cual responde a que la paz es algo congénito al humano, algo que está siempre latente a esa conducta, pero que puede ser entorpecido por el odio o la venganza; por el contrario, el amor logra cultivar la paz, porque solo con amor se puede respetar las diferencias, realizar sacrificios, lograr cambios, pero sobre todo perdonar. En ese sentido el amor y la paz son la respuesta, según Ovalle (2007), para lograr una educación para la paz y crear la cultura de paz que tanto se necesita.

En concordancia con lo anterior es necesario entender el concepto de odio, el cual gramaticalmente hablando es el antónimo del amor, o paz, según corresponde este caso de análisis; para Spinoza como se citó en Martineau (1883) el odio es el dolor que se debe a una causa externa; en el reflejo de Colombia, el odio repercute en el pueblo colombiano con una causa externa derivada del conflicto armado, por lo cual se puede entender que tantos años de violencia van cambiando o codificando los valores inherentes de este tipo de seres humanos.

Entonces, para el caso de las cartillas el concepto de paz es visto en muchas ocasiones como un deber y un derecho con los cuales goza un ciudadano, en este caso lo que deja vislumbrar es que es deber del Estado brindar la paz y así mismo es un derecho por ser humano y ciudadano de ese Estado; en consecuencia la paz debe ser creada y dada en la medida que cada ciudadano colombiano o ser humano puedan ser un reflejo de ese amor y comprensión a lo diferente y tolerante y pueda vivir en comunidad, lo cual muestra que el Estado solo sería el administrador de esa paz, en toda medida que él también sea capaz y responsable de garantizar una vida ecuánime y equitativa a todos sus ciudadanos.

Por lo tanto queda establecido que la paz no solo es ausencia de guerra, para Galtung como se citó en Ramírez (s.f.), no solo se deben contrarrestar los focos de violencia, por el contrario el Estado debe hacerse responsable de suplir una serie de necesidades endógenas de la población, y anular los factores que puedan generar más violencia o incubar odios en la población, es decir, el Estado es el garante de satisfacer las necesidades humanas básicas, para lograr vivir en armonía y esto se representa en otras palabras como la paz.

Concepción de Estado

Otro concepto que es de suma importancia dentro de las cartillas es el de Estado, Colombia es un Estado Social de Derecho, por ello, deberá suplir las necesidades básicas: salud, educación, vivienda, empleo y sana recreación; todas las familias deben contar con la satisfacción de estas necesidades. Este ha sido el concepto más sintetizado entre las cartillas analizadas y el concepto de común acuerdo entre ellas, no hay desviación de este concepto entre ellas, pero ¿será este concepto visto desde las cartillas suficiente para que la sociedad colombiana entienda la magnitud de concepto de Estado?

Para dar respuesta a la pregunta es importante referenciar que el Estado Social de Derecho nació en Alemania, y tiene como deber garantizar las necesidades básicas humanas a su población, es decir, provee derechos de seguridad social; en el caso particular de Colombia el Estado Social de Derecho se implementó en el año 1991 con la Constitución Política de ese año. Bajo esta premisa se consagró en la Constitución Política de Colombia de 1991 que el Estado colombiano y sus instituciones deben desempeñar el papel de garantes de los derechos fundamentales de la población, y debe prevalecer el orden público y no el individual.

Lo anterior es una muestra más de cómo para alcanzar la paz no solamente se necesita la firma con un grupo al margen de la ley, sino que el gobierno en cabeza del presidente de la República y las instituciones gubernamentales son los responsables del manejo del erario público y de sus usos. Con el análisis de los conceptos de paz y Estado se ha dejado entrever que estos ambos están ligados el uno al otro, y que para que exista la paz es de total importancia que el Estado realice su trabajo de manera ética y moral.

Concepción de Convivencia

El concepto de convivencia que se ve en la mayoría de las cartillas y textos se muestra como la posibilidad de relacionarse con los otros por medio del respeto, la amistad, la tolerancia, el diálogo, el perdón mutuo, donde se deben resolver los conflictos de manera pacífica y no se debe huir de estos, se solucionan por medio del diálogo honesto, expresándose con amabilidad y calma, estando dispuestos a negociar y proponer soluciones objetivas y apropiadas.

A pesar de que el concepto de convivencia no es tan profundo ni ha sido tan estudiado, se ha tomado el término desde el aula o desde la escuela, es decir, la convivencia escolar; este concepto es claro y se habla desde el fenómeno de los estudiantes con sus pares, de esta manera en Colombia se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, y responde a la creación de la Ley 1620 de 2013.

Ahora bien, el propósito de la Ley 1620 de 2013 es crear unas rutas de atención y prevención para que niños y adolescentes que se sientan vulnerables a cualquier hecho de violencia física y psicológica pueda contar con apoyo profesional y poder dar respuesta a dichos problemas, pero también se basa en la educación para la paz, en fortalecer sus competencias ciudadanas y de comunicación para evitar conflictos y problemas de acoso, con el fin de crear espacios libres de violencia física, sexual y psicológica. De ese modo se van articulado las leyes para la construcción y la articulación de la paz en el país, con las cuales se espera lograr avances en una educación para la paz, cambiar desde lo micro (familia y escuela), para poder hacer cambios en lo macro (instituciones, comunidad y Estado).

Sin duda, la cátedra para la paz tiene una gran intención sobre la formación de toda la sociedad que esta presta a realizar cambios, pero sobre todo realizar esfuerzos para generar una transformación social y cívica importante. Hasta el momento se puede decir que a pesar de que la cátedra para la paz es nueva en el proceso de formación y las leyes que la acompañan están innovando en el campo de la enseñanza y de la seguridad de la población educativa, deja de lado lo prematuro de los procesos para concretarse en responder a unas necesidades como lo es alcanzar la paz desde el aula por medio de la convivencia y la tolerancia a lo diferente, tener una sociedad inclusiva que respete y acepte que es una Colombia heterogénea.

Ante esto, es claro que la sociedad colombiana está agotada de tanto sufrimiento y cree en el cambio, un cambio al que no solo se le puede dejar la responsabilidad a las instituciones educativas sino que debe tener una responsabilidad mancomunada con el gobierno, la escuela, las familias y la sociedad en general, para llegar al objetivo de recuperar el tejido social que se ha perdido frente a los años de este conflicto interno.

Si bien, la firma de la paz con las FARC es la cúspide de los problemas del país, se debe creer que el inicio al cambio y la reconstrucción se empieza formando para la paz y por ello la cátedra para la paz debe ser la herramienta o pieza angular del fortalecimiento de la cultura para la paz, debe ser el instrumento para un proceso de formativo sin precedentes que nunca ha tenido lugar en el país, sino hasta ahora que se ha decidido aceptar responsabilidades, pero también se ha aceptado la búsqueda del bien comunal.

Reflexiones y Consideraciones

Si bien las cartillas y textos escolares para la formación de la paz han sido los instrumentos formadores para la paz, cabe resaltar que tales textos o cartillas no pueden dirigirse por sí mismos, es propicio contar con unos docentes capaces de liderar estos procesos en un aula de clase, por consiguiente, es importante que tanto niños, jóvenes docentes, directivos y toda la comunidad tengan la empatía de realizar los cambios y lograr hacer una transformación no solo escolar sino también social.

Para lograr esta transformación es crucial que todos los actores de la sociedad estén encaminados bajo la misma premisa, transformar un país, crecer en una nación de diversas etnias y culturas, entender que la sociedad no es perfecta, pero que respetando a la persona de al lado se hace el cambio, enseñando a niños y jóvenes desde la praxis y desde lo fundamental, no desde lo plano y no transversal. Creando ambientes educativos que se amolden a las circunstancias reales de los contextos de cada niño o joven que se forma en la cátedra de la paz, una cátedra que debe ser vista como una necesidad y no como una obligación legal de mero cumplimiento.

Por lo tanto, es de destacar que los niños y jóvenes son sujetos políticos y por ello se tiene una responsabilidad social y política con cada uno, no se pueden ver como solo fichas o números de una escuela, por el contrario, se debe responder a sus necesidades típicas, sobre todo aquellos niños y jóvenes que han sido víctimas de un conflicto y deben ser reparados de manera efectiva y transversal.

De esa forma, se puede decir que lo que se ha visto en las cartillas y textos para la paz es una búsqueda y construcción para alcanzar una paz verdadera, no obstante, cada cartilla o texto responde a sus iniciativas políticas, orientaciones religiosas y a sus más profundos anhelos, todas tienen algo en común y es la materialización de la Ley 1732 de 2014 y de su Decreto 1038 de 2015 junto al Plan de Desarrollo del actual presidente Juan Manuel Santos. Por lo cual se evidencia que en la mayoría de cartillas y textos están presentes de manera directa, indirecta o simbólica el actual gobierno como protagonista de esta cátedra para la paz y esto sucede en cualquier tipo de cartilla que se desee implementar. Como centro de su formación está el gobierno, lo cual es predecible puesto que la actual

presidencia fue la creadora de este proyecto denominado la Cátedra para la Paz; también se evidencia que maneja un formato ligado con los estándares básicos de competencias ciudadanas dictadas por el MEN.

Por todo lo dicho anteriormente, es imprescindible generar un cuestionamiento a partir de los resultados de este escrito y se materializa en pensar ¿qué pasará con la Cátedra para la paz y sus cartillas y textos escolares que ya se encuentran en el mercado cuando llegue a posesionarse el 7 de agosto de 2018 el nuevo presidente de Colombia? Como ya es sabido estas cartillas han sido creadas y publicadas desde la obligatoriedad, por lo cual muchas de ellas cuentan en sus imágenes con el presidente actual, también en sus primeras hojas se encuentra el Decreto de la Cátedra para la paz, es decir, que la misma y sus cartillas están politizadas por un gobierno, el cual una vez termine su periodo dejará las bases de lo que debe ser no solo una política de Estado sino un concepto inherente a todos los colombianos. Sin duda el principal reto de la cátedra y sus cartillas debe ser el permanecer en el tiempo y llegar a ser esencia en el desarrollo educativo de muchas generaciones de colombianos.

Cartilla y textos escolares para la Cátedra de la paz

¿Una respuesta a la formación en la educación para la paz?

Resumen:

Este artículo de investigación pretende comprender y compartir el papel de las cartillas y textos escolares como dispositivo de formación en la educación para la paz. Para ello se aplicó la técnica de análisis de contenidos de diversas cartillas que se encuentran en el mercado destinadas a la Cátedra de la paz, así como a las leyes y reglamentos divulgados por el Estado colombiano relacionados con la enseñanza de la cátedra de la paz. ¹

Palabras clave: Cátedra de la paz, didáctica, educación, discurso.

Las prácticas sociales pueden llevar a engendrar dominios de saber que no solo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen aparecer, además, formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento. El mismo sujeto de conocimiento posee una historia. (Foucault, 1996)

Introducción

En respuesta y apoyo al proceso de paz que se está desarrollando en Colombia y en relación con la historia que se conforma no solo como país sino como seres humanos surge la cátedra de la paz, en la que diversas entidades y autores han propuesto dispositivos didácticos como son las cartillas y los textos escolares destinados a esta, encaminados al desarrollo de conocimientos y competencias para fomentar una educación para la paz, una

* Las cartillas y textos analizados fueron: orientaciones para la implementación de la cátedra de la paz, desempeños para la cátedra de la paz y secuencias didácticas para la cátedra de la paz del Ministerio de Educación de Colombia; Guía para la implementación de la cátedra de la paz de la Universidad; Educación para la paz cartilla metodológica de CEDAL Centro de Comunicación Educativa Audiovisual; Sentir para crecer en paz. Mi libro de la paz (desde 1° hasta 11°) de editorial Educar; Constructores de paz (desde 1° hasta 11°) de editorial Aula creativa; Gestores de paz de ediciones Milenio; Cátedra de la paz Estándares y competencias desarrolladas Grados Sexto y Séptimo de ediciones Aguirre; La cátedra de la paz Educación para la paz del grupo editorial Ibáñez; Somos Constructores de Paz de editorial Corporación arquitectura humana; La cátedra de la paz de Institución educativa Bosques de la Acuarela; Cátedra de la paz. Pedagogía y talleres para docentes de ediciones Paulinas; Bitácora para la Cátedra de la paz de la Universidad Pedagógica Nacional; Galería de los sueños, La educación para la paz desde el Aula de Centro de investigación en conflicto y memoria; Los caminos de la memoria en la escuela de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

cultura de paz y un desarrollo sostenible, planteados desde la normatividad expresada por el Estado colombiano, no solo en relación a la paz sino a la educación en general.

En este caso, los textos escolares y cartillas como parte del currículo y siendo aplicables en las aulas que deberán posibilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, expresando el modelo pedagógico, la concepción de sujetos los cuales involucran un discurso que permeará a los mismos y a la sociedad, es por ello que frente a un proceso que marcará la historia general de Colombia y en relación a la reflexión y la investigación de la educación, lo cual es un compromiso y un deber para el mejoramiento de la misma, es preciso conocer y analizar la formación para la educación de la paz que se está presentando o comercializando en las cartillas y los textos escolares.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente preguntarse por el estado de la práctica de la enseñanza de la cátedra de la paz desde las cartillas y los textos analizados, para ello se debe entender la concepción de sujetos como niño, joven, familia y docente; de la didáctica y lo pedagógico, el uso de la tecnología al considerarla como una herramienta homogeneizadora en los procesos educativos y formativos en términos generales, llevados de la mano para la construcción no solo de una formación para la paz sino como un referente de igualdad y progreso en una sociedad inequitativa como la colombiana, para finalizar en la determinación y el análisis del discurso.

Concepción del sujeto

Los sujetos que se encuentran en proceso de formación son los niños y los jóvenes, que deben desarrollar competencias, según lo considera el MEN, de aprender a conocer, hacer, a vivir juntos y aprender a ser; en la cátedra de la paz se considera la competencia básica de competencias ciudadanas y sus estándares desde las competencias emocionales, cognitivas, comunicativas e integradoras.

Además, se expresa que los niños y los jóvenes pueden construir el conocimiento orientado y posibilitado por parte del docente, por ello se le nombra principalmente como estudiante y en el caso de la cartilla Galería de Sueños se denominan alumnos desde la perspectiva de “alumnus, participio pasivo del verbo alere, aludiendo a las acciones de alimentar, sostener, incrementar, fortalecer, de tal manera que este es que es cuidado,

sostenido, promovido, educado por otros, dejando de lado el uso que socialmente y de manera errada se le relaciona o asocia a la raíz lumen careciendo de luz e ignorante”. En ambas denominaciones como sujetos que con sus acciones pueden ayudar en la construcción de la paz.

En general, las apreciaciones con las que se refieren a los niños y jóvenes se exponen como sujetos que deberán ser protegidos, orientados, seres únicos, valiosos, en algunos casos considerados como seres privilegiados, el futuro del país, sujetos de derechos y de deberes, sujetos sociales, activos, con costumbres, culturas, características y una identidad, en proceso de formación integral con capacidad de actuar, de pensar y ser autónomos, con habilidades emocionales y sociales que necesitan desarrollar competencias para convivir y transformar la sociedad, con conocimientos previos aprendidos en diversos contextos y situaciones, protagonistas del proceso de aprendizaje. A los jóvenes, además, se les otorga un gusto y una facilidad a las TIC, mediadores de conflictos en proceso de construcción de identidad social y la pertenencia a un grupo social propio de su edad, con posibilidades de otras formas de relacionarse afectivamente.

Entonces, el concepto de niño y de joven es una construcción cultural, histórica y social, pues “los niños son un producto de la sociedad y por lo tanto, el estudio de estos es una investigación que tiene que pasar a investigar la conducta de la sociedad con relación a los niños” (Zuleta, 1986, p.), en este caso particular se contempla desde el reconocimiento de sujeto de derecho que necesita de cuidado y amor, con características específicas, siendo el centro del cambio de la sociedad, con capacidades y competencias por desarrollar, que se encuentra en un proceso de aprendizaje del cómo relacionarse, comportarse con los otros y de términos y conceptos académicos; requiere ser evaluado y se le da posibilidad de participar y aportar.

En otra instancia, la familia se considera como el primer entorno de formación de valores, normas y principios, primer escenario de socialización, con una historia y una identidad, sujetos que corrigen a los niños y jóvenes, se contempla especialmente la familia nuclear y la familia extensa evidente en las imágenes y expresiones, también son actores de paz que comunican sus vivencias, colectivo primordial de la sociedad, con derechos y deberes, fuente de fraternidad y amor, gestores de paz por medio del ejemplo. No obstante,

se menciona a lo largo del texto estas consideraciones, son pocas las actividades que se les asignan, en algunos casos son fuente de consulta, tampoco se posibilita una identificación de los sujetos con los expresado en las cartillas y textos, pues no se observan otros tipos de familia, pero, se reconoce que la familia es el punto de partida de los sujetos, lo anterior permite intuir que el concepto de familia se expresa desde las

Funciones que podríamos llamar universales, tales como: reproducción, protección, la posibilidad de socializar, control social, determinación del estatus para el niño y canalización de afectos, entre otras. La forma de desempeñar estas funciones variará de acuerdo a la sociedad en la cual se encuentre el grupo familiar. (Pérez & Reinoza, 2011, p. 629)

Por su parte, los docentes son considerados como orientadores, facilitadores, guías, posibilitadores del aprendizaje y del desarrollo de las competencias, propiciadores de espacios y prácticas para la construcción de la paz, empáticos, con valores, reflexivos con conocimientos académicos, legislativos, didácticos, pedagógicos y competentes, que requieren de una formación permanente, sujetos comprometido con la educación, actores, gestores y promotores de paz, son quienes planifican, administran los recursos y los tiempos, quienes deben concebir la transversalidad y la interdisciplinariedad, trabajan en grupo por un bien común, con responsabilidades específicas; lo anterior denota al docente desde varias funciones como lo propone Bustamante (2012), en el maestro cuadriforme desde la cara del funcionario es el que regula, evalúa y garantiza el cumplimiento de la cátedra de la paz, los estándares y lo concerniente a lo establecido por la normatividad educativa colombiana, las acciones y los tiempos, protege, es el gestor; el profesor es quien se prepara y profesa, expone lo aprendido en esta perspectiva su saber sobre la paz, las competencias, las TIC, de la didáctica y la pedagogía, pues este el que forma; el enseñante relacionado con su compromiso, provocando en el estudiante el deseo de formarse para la paz; y por último, la el docto, su saber de reserva, lo reflexivo e investigativo propio de él.

De acuerdo a ello se reconoce que para la formación de los sujetos es indispensable la socialización de los mismos, empero, es necesario una mayor vinculación y reconocimiento de la familia en el proceso de formación para la paz, también el reconocimiento de lo que es la comunidad y la sociedad y su responsabilidad; aunque se expresan concepciones de

sujetos desde el ser activo, participativo y reflexivo, la formación ciudadana, el bienestar común, también se encuentra la concepción desde el ser respetuoso de la ley y del poder, por ello es indispensable el análisis desde la acción pedagógica y didáctica.

De la didáctica y lo pedagógico

La obligatoriedad de la cátedra de la paz y el Decreto Reglamentario exigen analizar por una parte el porqué de la obligatoriedad, este término ya se contrapone a lo reflexivo, más si se expone en las primeras páginas de un texto escolar, pues expresa imposición y si se refuerza con la reglamentación enmarcando conceptos o saberes, sin posibilidad a explorar otras posibilidades para la paz, dando un toque unificado, reducido y establecido, no sería más satisfactorio pensar la formación de la paz desde la necesidad y el deseo como seres humanos. Por otra parte, el término cátedra tiene una connotación desde el poder, el rango o jerarquización, elevación desde quien expone el conocimiento y al conocimiento mismo, experticia, lo que determina de una manera el rol de docente y el rol de estudiante, siendo el primero el que sabe, el experto y el segundo el que escucha y no sabe, son términos que desencadenan formas de enseñar y aprender, estipulando el propósito de la educación.

En relación, en Colombia la educación está orientada desde la formación de competencias “entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes que desarrollan las personas y que les permiten comprender, interactuar y transformar el mundo en el que viven” (Ministerio de Educación Nacional, 2006a, p. 10); otra definición que orienta la educación por competencia es Colombia es la de Vasco (2013) quien estableció que son un

Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores. (Ministerio de Educación Nacional, 2006b, p. 49)

Desde estas posturas se orienta la educación en Colombia buscando la calidad, la eficacia y la pertinencia de la educación, en miras de formar sujetos competentes y de una educación permanente, es por ello que en los textos escolares y las cartillas el concepto

competencia direcciona la formación de los estudiantes para la paz, al mismo tiempo el docente debe tener unas competencias para enseñar la cultura de paz, la competencia básica considerada para ello es sobre competencias ciudadanas dado que estas involucran las relaciones humanas en las que se involucran competencias emocionales, cognitivas y emocionales; aunque en todos los textos analizados no se especifican literalmente, sí lo tienen en cuenta implícitamente, puesto que expresan que es necesario el control de emociones como un primer paso para lograr la paz, así mismo se relaciona en varias actividades a la empatía como forma de reconocer al otro, el poder tolerar, respetar y generar una convivencia pacífica; la necesidad de escuchar a los otros con la participación y la posibilidad de la expresión de ideas por medio de diversas estrategias comunicativas y pedagógicas.

No obstante, es preciso preguntarse por el propósito de la formación desde las competencias, un término ambiguo con múltiples definiciones, sin embargo, cabe recordar que quienes hoy hablan mundialmente de las cuestiones y el “bienestar de la educación”, son organismos principalmente económicos, lo que conlleva a pensar la educación desde términos de la economía: competencia, calidad, eficacia, eficiencia, trabajo, resultados y mediciones de los sujetos; permeando el discurso educativo y sus prácticas, es por ello que en la cátedra de la paz y la orientación de las cartillas y textos escolares se direccionan las competencias para evaluar lo aprendido logrando “calidad educativa”, principalmente hacia el examen estandarizado pruebas Saber 11, específicamente en el componente de competencias ciudadanas, pues en este no solamente se evalúa al estudiante sino al docente y a la institución; es una forma de controlar que se esté cumpliendo con la obligatoriedad de la cátedra para la paz, convirtiéndola en un dispositivo de poder reafirmado en la estandarización de los contenidos y evaluados por desempeños, dejando de lado la importancia del proceso y del contexto.

Ahora bien, en cuanto a las propuestas de las cartilla y textos presuponen un paso a paso determinando la temática o contenido que debe desarrollarse en cada nivel educativo, indicando un desarrollo lineal, por tanto el ideal es seguir la secuencia, desdibujando la realidad y el contexto de los sujetos, lo que es esencial en el proceso de enseñanza, además muy pocas hablan desde la interdisciplinariedad nombrándola como necesidad, pero desde

su propuesta la idea no se desarrolla, tampoco se contempla la transdisciplinariedad que “exige respetar la interacción entre los objetos de estudio de las diferentes disciplinas y lograr la transformación e integración de sus aportes respectivos en un todo coherente y lógico” (Martínez, 2003), lo que sería un gran aporte a la formación para la paz.

Igualmente, los discursos que se encuentran en los textos y cartillas son de carácter religioso, político y pedagógico, algunas manejan los tres y otras solo los dos últimos; entonces el religioso profesando la fe católica, incluyendo mensajes doctrinales hacia la paz, donde se encuentran términos como el perdón, la paz espiritual, la familia, el noviazgo, el matrimonio y la sociedad emitidos por el Papa Francisco; el discurso pedagógico desde la formación de sujetos con valores y conocimientos; el discurso político desde el reconocimiento del esfuerzo del Estado para garantizar los derechos, el proceso de paz, el estudio de los derechos estipulados nacional e internacionalmente la normatividad de la educación.

Cabe señalar que las actividades propician la exploración desde el arte, el lenguaje y la ciencia por medio estrategias como el aprendizaje colaborativo, la discusión de dilemas morales y el juego de roles; aunque las actividades propuestas favorecen la participación de los estudiantes, se enmarcan esencialmente desde el recinto escolar, es necesario trascender los muros, propiciar el diálogos y las redes con otras entidades y con la sociedad, pues de qué sirve construir conocimientos y que la escuela sea un remanso de paz, cuando afuera la violencia de género, la violencia intrafamiliar, la delincuencia, la intolerancia y demás acciones violentas están a la orden del día; pese a que estas problemáticas son de difícil manejo, son parte de la realidad nacional, lo que amerita un mayor esfuerzo y participación de la escuela.

Además, la reflexión está orientada a la actividad misma, más que a la realidad colectiva del contexto, también se observa la ausencia de la generar un espíritu investigativo, de mover al otro, de crear nuevas posibilidades, proyectos o inquietudes, la evaluación que surge luego de la reflexión en algunas parece olvidada, innombrable, en otras limitadas a si hizo o no hizo, indefinida o desde un resultado final, que en la realidad de la educación colombiana se traduce en calificar la ejecución de la acción propuesta, olvidando el sentido crítico.

La tecnología en las cartillas de Cátedra de la paz

En las cartillas y textos analizadas se observó el papel de la tecnología como herramienta de consulta de información con temas relacionados con la paz dirigidos principalmente a los docentes, en su mayoría web 1.0 estáticas, con contenidos no actualizados que al ser consultadas por los usuarios no brindan la posibilidad de interactuar o sencillamente no se encuentran en la red; así, no existe la posibilidad de realizar comentarios, un lugar para foros, preguntas o interacción con algún tipo de centro especializado para este tema de la cátedra para la paz, o con otras personas interesadas en el proceso, por tanto, la información se ve limitada y el usuario se encuentra rezagado en esa limitación.

Por otra parte, a pesar de que se le atribuye el uso de las nuevas tecnologías principalmente a los jóvenes, considerándolas “esenciales para hacer sus tareas académicas, para divertirse y para socializar o relacionarse con sus compañeros. El uso creciente de las TIC supone diversas ventajas, pero también riesgos en caso de no utilizarlas” (Chaux & Velásquez, 2016, p. 113), es desde este tipo de posturas que se reconoce la función y las posibilidades, sin embargo, no se desarrolla a profundidad la idea desde la práctica para explorar, crear y diseñar en relación a las ventajas, pues como anteriormente se mencionó, esta clase de tecnología visible en las cartillas es solo para la formación docente y no para los alumnos, no se les da el acceso a la exploración de las cartillas; aunque sí se centran en las desventajas y los peligros como el ciberacoso escolar, el conflicto virtual y el ciberbullying, exponiendo sitios web como ayuda a los docentes para la prevención de estos peligros como lo son páginas de la policía, línea de denuncia Te protejo y sobre el comportamiento digital. Pero no muestran otra faceta del uso que se le puede hacer a la tecnología como la creación de videos educativos o juegos interactivos sobre el medio ambiente y protección de este, entre otros.

Por otra parte, el libro y la imprenta fueron una invención tecnológica que marcó la forma de relacionarse y del ser humano, construyendo la historia de estos y de la educación, dentro de estos se sitúa la imagen, la cual “puede detonar (o no) la subjetividad, la sensibilidad de un individuo o transmitir información (resaltando la parte objetiva), siempre

y cuando se consideren en el acto pedagógico los aspectos inherentes a su funcionalidad en las páginas de un libro” (Casablanca, 2001, p. 3)

Es así que teniendo en cuenta lo dicho, en las cartillas la imagen es un factor que comunica, con el cual los estudiantes y los docentes construyen conceptos, referencias y formas de identificarse. En estas prevalece la imagen de familia nuclear, el Papa Francisco, el presidente Juan Manuel Santos, diversas fotografías de niños y jóvenes, manos enlazadas, lugares naturales de Colombia y el exterior, del campo, la bandera de Colombia, en imágenes en forma de dibujos unidimensionales se sitúan la paloma blanca en una bandera, de niño con cabello corto, bien peinado, con lentes, la niña con cabello largo, trenzas, en algunos personajes guías en forma de animales y personas, los adultos se caracterizan por uso de accesorios y con rasgos más fuertes, predominan el uso de colores vivos seguido de colores pasteles.

Si se mira desde este punto de vista, la imagen habla mucho sobre lo que se quiere interiorizar, y más si se trata de una educación para la paz, de esta manera, en una sociedad cambiante y con una población tan heterogénea como la colombiana, se debe reflexionar pero sobre todo analizar qué clases de imágenes sea impresas en una cartilla o digitales por medio de una aplicación son las que se deben ofrecer o plasmar en esta búsqueda por la formación de la paz.

Consideraciones finales

Si bien, la propuesta de la Cátedra de la paz se originó como una responsabilidad del sector educativo y para el apoyo del proceso de paz, era necesario evaluar lo que la educación ha hecho durante tanto tiempo para la formación de la paz, qué se pretende a diferencia de la normatividad anterior lograr con esta nueva, contemplar si la guía 6 de 2004 de estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional, además la formación en democracia, valores y cuidado del medio ambiente, no ha sido relevante y no aporta. Asimismo tener en cuenta la paz desde la obligatoriedad, a qué está respondiendo verdaderamente, si es a un interés político y económico para demostrar frente a las demás naciones o por necesidad de un bien común para lograr una calidad de vida. Aunque se reconoce que se piensa en otra forma de convivir y se recalca la necesidad de la

memoria histórica, pero esa memoria debería también incluir el esfuerzo de la escuela y mejorarla desde su propia experiencia, no se puede seguir diseñando, creando e implementando normas sin reflexionar. Del mismo modo, se considera la dialéctica en los siguientes términos:

Es una disciplina que se construye sobre la base de la toma de posición ante problemas esenciales de la educación como práctica social, y que procura resolverlos mediante el diseño y evaluación de proyectos de enseñanza, en los distintos niveles de adopción, implementación y evaluación de decisiones de diseño y desarrollo curricular. (Camilloni, 2008, p. 63)

Es preciso decir que los textos escolares y cartillas como parte del currículo deben responder y establecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, relacionado con la ideología y el tipo de sujeto que se quiere formar.

Por lo anterior, el maestro debe cuestionar el texto, preguntarse si este contribuye a la formación del sujeto político y crítico, si es acorde al discurso liberador que hoy se pretende, o si solo se basa en una adquisición de conocimientos desligados de la realidad, en honor al cumplimiento y siguiendo el juego de control del Estado sin cuestionar, siendo obediente, formando sujetos sin criterios, subordinados; el maestro debe ir más allá de los muros, de la posibilidad del texto mismo, logrando una verdadera transformación para el bien de la sociedad y del reconocimiento de sí mismo.

Pues como se evidenció, la formación para la paz se expone desde la obligatoriedad, más que desde la necesidad, donde se considera un sujeto político, transformador de su sociedad, no obstante la programación de la enseñanza, las estrategias y la relación con la realidad no dan cuenta de este. Dado que se buscan actores de paz, gestores de paz, constructores de paz, la actividad se queda en la escuela, no trasciende sus fronteras, no se motiva ni al estudiante, ni a la familia, ni al docente, no se le da el debido valor al contexto, a la práctica y a la crítica, la familia no tiene ese lugar esencial desdibujando su responsabilidad, el docente por su parte se presenta desde múltiples roles y responsabilidades, donde posiblemente tiene un mayor desgaste y sobrecarga laboral.

Por otro lado, el discurso que se establece es principalmente político, en este se evidencia el poder del Estado y su sentido evaluador, que responde más las exigencias internacionales que a la realidad colombiana, determinando las actitudes y competencias, respondiendo a quién y cómo, qué se puede hacer o interesarse, manejando una ideología desde la verdad segmentada.

Lo anterior se hace notorio no solo desde la palabra escrita sino desde la relación del texto y la imagen que se quiere publicar o enseñar, en especial de lo que esa imagen puede comunicar; se debe tener en cuenta la heterogeneidad de la población colombiana, de las creencias religiosas, de las etnias y diversas razas que hay en país, de sus costumbres y su estilo de vida, ciertamente no se puede encasillar a una Colombia con imágenes perfectas de niñas con trenzas largas y niños bien peinados, de la paz constituida en un símbolo, pues es más que ese símbolo o la imagen del Papa, puesto que para un niño que ha sido víctima de abuso sexual por parte de un miembro de la iglesia, esa imagen puede contradecir su formación en contraste con lo que le pueda estar pasando o sintiendo como víctima de esta violación, o del cómo identificarse si su familia no es la familia nuclear, o si solo se maneja la diversidad y la pluralidad con imágenes relacionadas con la raza, desconociendo otras formas de diversidad y grupos poblacionales que hacen parte de Colombia.

De igual manera, la imagen del presidente de Colombia acompañando las palabras de reglamentación de la cátedra de la paz que poco o nada pueden ser entendida, sino no tienen un proceso pedagógico y didáctico para la enseñanza de la paz, pues se puede entender que la cátedra se da por normatividad, mandato, desde el poder y no desde la necesidad de construir la paz, o la imagen del maestro desde el manejo del tablero, con la regla y en el escritorio cuando se habla de que el maestro es guía, orientador y posibilitador.

En cuanto al aspecto de las TIC como ayuda o herramienta del libro y de la formación se reconoce que la web 1.0 proporciona información sobre los temas que se tratan en la cátedra de la paz, empero, es necesario el crecimiento, la exploración, desarrollo y creación de webs 2.0 y webs 3.0 donde los sujetos (estudiantes, familias, docentes y la comunidad) tengan posibilidades de interactuar y de ser proactivos, ya que en concordancia con lo que se reitera en las cartillas, la construcción de la paz se logra desde la experiencia y la práctica, por tanto, se deben propiciar “espacios de aprendizaje grandes, distribuidos,

basados en problemas, multi actores, multi recursos, crear y modificar ambientes de aprendizaje centrados en el aprendiz, no lineales y autodirigidos” (Leguizamo & García, 2011, p. 94).

Por lo cual no sería arbitrario proponer la creación de una plataforma que sea la base de un campus virtual para la educación de la paz, un campus que contenga unos temas inmersos en la actualidad, pero sobre todo que hable de la realidad de Colombia, y no solo en términos políticos sino en términos sociales, en una formación de valores, en la protección del ambiente, de los animales en vía de extinción, y también de la resolución de casos prácticos y de problemáticas del día a día. Este sería una fuente de crecimiento, de conocimiento y de la misma forma proporcionaría una guía virtual a los niños y jóvenes que la usen, pues no estarían navegando a la deriva de la web, puesto que es necesaria la seguridad de los sujetos y la prevención del ciberacoso, también se hace vital explorar la tecnología como un espacio para crear herramientas para prevenirlo, fortaleciendo campañas en pro de la cultura de paz.

Es por ello que los sujetos deben conocer y explorar las posibilidades de aplicaciones, los video juegos con fines educativos conocidos como juegos serios, además de promover la creatividad desde el diseño y la innovación haciendo uso de las múltiples formas tecnológicas como las plataformas educativas e interactivas, la realización de cortometrajes, la fotografía y los canales de Youtube.; no solo desde la resolución de conflictos sino de la historia del país, el cuidado del medio ambiente y los dilemas morales.

Así, pensar en la posibilidad de crear una campus virtual sobre la cátedra de la paz, aunque ya existe la educación e-learning como respuesta a varios sectores, no sería desproporcionado pedir la creación de unos de estos para la paz, teniendo en cuenta que educar para la paz no es un acto que se acabe en un año o diez, es de igual importancia como la educación de los números o las letras, educar para la paz es la respuesta y la solución para el progreso de un país que se está formando para el camino de la paz y debe tomarse desde la pedagogía y la didáctica reflexiva para el desarrollo de capacidades y estrategias, para conseguir avance social, económico y democrático.

Para finalizar, se debe considerar que toda acción pensada en la formación de la paz debe contemplar el contexto, el sujeto político no solo desde una mirada, en cambio pensar desde la necesidad, desde el actuar día a día, de dialogar e interactuar, de encontrar significado sobre el proceso de formación para la paz, no quedarse solo en la escuela y trascender el discurso político para mirar hacia la formación humana.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Alzate, M. (2004). Entre la higiene y el alumno La concepción pedagógica de la infancia en los textos escolares de ciencias sociales de la educación básica primaria Colombia (Grados 1o, 2o y 3o,) entre 1960 y 1999. *Revista de Ciencias Humanas*. (33/10), 34, 84-113.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Resolución 2200 A (XXI) del 16 de diciembre de 1966. [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos]. Nueva York, Estados Unidos.
- Asamblea Nacional Constituyente de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991. Bogotá, D.C., Colombia.
- Berastegi, J. (2007). *Resolución de los conflictos*. Obtenido de Inteligencia emocional: <http://www.blogseitb.com/inteligenciaemocional/2007/05/28/resolucion-de-los-conflictos/>
- Bustamante, G. (2012). El maestro cuadrifronte. *Revista Infancias Imágenes*. 11 (2), 87-97.
- Cadavid, E. (2010). *Historia de la guerrilla en Colombia*. Obtenido de <http://ecsbdefesa.com.br/defesa/fts/HGC.pdf>
- Calderón, P. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*. (2), 60-81.
- Camilloni, A. (2008). El saber didáctico. En A. Camilloni, M. Davini, G. Edelstein, E. Litwin, & M. y. Souto, *Corrientes didácticas contemporáneas* (págs. 41-65). Buenos Aires: Paidós Iberica.
- Casablancas, S. (2001). *En cuanto a las imágenes en textos escolares función, relevancia y características desde una perspectiva didáctica*. Obtenido de Publicaciones: http://www.silvinacasablancas.com/publicaciones/las_imagenes_en_textos_escolares_Silvina_Casablancas.pdf
- CEDAL. (2013). *Cartilla Metodológica 8: Educación para la Paz*. Bogotá, D.C.: Centro de Comunicación Educativa Audiovisual.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*. Bogotá, D.C.: CNMH.
- Chaux, E., & Velásquez, A. (2016). *Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia*. Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Chaux, E., Mejía, J., Bustamante, A., Ruiz, A., Greniez, C., García, D., Alvarado, S. (2016a). *Desempeños de educación para la paz*. Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Chaux, E., Mejía, J., Lleras, J., Guáqueta, D., Bustamante, A., Rodríguez, G., Velásquez, A. (2016b). *Secuencias didácticas de educación para la paz*. Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 del 8 de febrero de 1994. [Por la cual se expide la ley general de educación]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1013 del 23 de enero de 2006. [Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1029 del 12 de junio de 2006. [Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 del 10 de junio de 2011. Diario Oficial 48096. [Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1732 del 1 septiembre de 2014. [Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1903). Ley 39 del 26 de octubre de 1903. [Sobre Instrucción Pública]. Bogotá, D.C., Colombia.

- De león, A., & De León, A. (2016). *Trayectos de paz: formación en valores sociales*.
Obtenido de https://issuu.com/jusegomo/docs/trayectos_de_paz_10
- FICONPAZ. (2016). *Los caminos de la memoria en la escuela: Recorridos pedagógicos para la construcción de memoria histórica hacia la PAZ*. Bogotá, D.C.:
Secretaría de Educación del Distrito / Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. (E. Lynch, Trad.) Barcelona:
Gedisa.
- Gadamer, H. (1977). *Verdad y Método, Quinta edición*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
S.A.
- Godoy, M. (2016). *Sentir para crecer en paz: mi libro de la paz*. Bogotá, D.C.: Editorial
Educar.
- Gómez, J., Herrera, J., & Pinilla, N. (s.f.). *Informe Final, comisión de la verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*. Bogotá, D.C.: Comisión de la verdad Palacio de Justicia.
- Guerrero, V. (2016). *Guerras civiles colombianas. Negociación, regulación y memoria*.
Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Hernández, J. (s.f.). *Constructores de paz*. Bogotá, D.C.
- Íñiguez, L., & Antaki, C. (1998). Análisis del discurso, manual para las ciencias sociales. *Revista anthropos: Huellas del conocimiento*. (177)(177), 59-66.
- Institución Educativa Bosques de Acuarela. (2016). *La Cátedra de la paz*.
Dosquebradas: Institución Educativa Bosques de Acuarela.
- Kehl, S. (1993). Necesidades Humanas y Conflictos Sociales. *Cuadernos de trabajo social*. (4-5), 201-226.
- Leguízamo, V., & García, J. (2011). Semántica de las búsquedas de información en entornos virtuales de formación. *Revista TESI*. 12 (1), 80-98.
- Malcolm, D. (2000). *Reflexiones sobre la guerra de los Mil Días*. Obtenido de
<http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-121/reflexiones-sobre-la-guerra-de-los-mil-dias>

- Martineau, J. (1883). *A study of Spinoza*. Londres: Macmillan and Co.
- Martínez, M. (2003). Transdisciplinariedad un enfoque para la complejidad del mundo. *Revista Visión docente con-ciencia*. (1), 107-146.
- Melo, J. (1997). *Gaitán: el impacto y el síndrome del 9 de abril*. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-96>
- Ministerio de Educación Nacional. (2006a). *Programas para el desarrollo de competencias*. Obtenido de www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-217596_archivo_pdf_desarrollocompetencias.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2006b). *Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas: Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden*. Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva: Universidad Surcolombiana.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Todos somos constructores de paz*. Bogotá, D.C.: Naciones Unidas.
- Ortiz, M. (2015). *Cátedra de la paz - Pedagogía y talleres para docentes*. Bogotá, D.C.: Paulinas Editorial.
- Ovalle, R. (2007). *Derechos Humanos y Educación*. Obtenido de https://nanopdf.com/download/2-fundamentacion-de-los-derechos-humanos_pdf
- Ovalle, R. (2015). *Cátedra de la paz estándares y competencias desarrolladas Grados Sexto y Séptimo*. Bogotá, D.C.: Aguirre Editores.
- Palma, O. (2016). *¿Qué han sido las FARC en realidad? Centro de estudios político e internacional*. Bogotá, D.C.: Universidad del Rosario.
- Pérez, A., & Reinoza, M. (2011). El educador y la familia disfuncional. *Educere*. 15 (52), 629-634.
- Periódico El Nacional. (2013). *Papa: Diálogo y reconciliación son las palabras de la paz en Siria*. Obtenido de Mundo: <http://www.el->

nacional.com/noticias/mundo/papa-dialogo-reconciliacion-son-las-palabras-paz-siria_150373

- Pertuz, C., Girón, C., Arévalo, G., Choachí, H., Torres, I., Merchán, J., & Currea, V. (2016). *Bitácora para la cátedra de la paz*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Pontificia Universidad Javeriana. (2016). *Guía para la implementación de la cátedra de la paz*. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Prensky, M. (2001). *Nativos e Inmigrantes Digitales*. Madrid: Institución Educativa SEK.
- Presidencia de la República de Colombia. (1948). Decreto 2388 del 15 de julio de 1948. Diario Oficial 26779. [Por el cual se intensifica la enseñanza de la historia patria y se dictan otras disposiciones]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (1994). Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994. Diario Oficial No 41.473. [Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (2013). Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013. Diario Oficial No. 48910. [Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación ...]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (2013). Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. [Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y ...]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015. [Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación]. Bogotá, D.C., Colombia.

- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015. Diario Oficial No. 49522. [Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Ramírez, D. (s.f.). *La paz según Johan Galtung: ¿Cuáles son los elementos que debemos solucionar en Colombia?* Pereira: Universidad Libre.
- Revista Semana. (2002). *Reseña Histórica de la Guerra de los Mil Días 1899-1902*. Obtenido de Opinión: <https://www.semana.com/opinion/articulo/resena-historica-la-guerra-mil-dias-1899-1902/55045-3>
- Ruíz, A., & García, D. (2017). *Galería de los Sueños "la educación para la paz desde las aulas"*. Bogotá, D.C.: Opciones Gráficas Editores / Pontificia Universidad Javeriana.
- Salazar, H. (2008). *Una muerte que cambio a Colombia*. Obtenido de <https://bonoc.files.wordpress.com/2008/06/informevc.pdf>
- Sánchez, M. (2012). Problemáticas socioculturales en la realización de la paz en Colombia. *Revista Eleuthera*. 7, 11-30.
- Silva, J. (2012). Evolución y origen del concepto de “estado social” incorporado en la constitución política colombiana de 1991. *Revista Ratio Juris*. 7 (14), 141-158.
- Somos CaPAZes. (s.f.). *¿Qué es y cómo cumplir con la cátedra de la Paz?* Obtenido de <http://www.somoscapazes.org/catedra-de-la-paz.php>
- UNESCO. (1997). *152ª Reunión: Contribución del director general al informe del secretario general de las Naciones Unidas sobre el proyecto transdisciplinario “hacia una cultura de paz”*. París: Organización de las Naciones Unidas.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Zuleta, E. (1986). Teoría freudiana de la infancia. *Boletín de Estudios Psicoanalíticos*. 1 (1) .

A continuación, se presenta la matriz analítica:

Matriz analítica

Tabla 1. *Matriz analítica*

N°.	DATOS	CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN
1	<p>CEDAL CENTRO DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA AUDIOVISUAL.</p> <p>EDUCACIÓN PARA LA PAZ CARTILLA METODOLÓGICA.</p> <p>2013</p>	<p>ESTADO</p> <p>GRAMÁTICA JURÍDICO-POLÍTICA</p> <p>PAZ</p>	<p>Quien gobierna a Colombia, en el que se vinculan varias entidades las cuales deben garantizar los derechos individuales y colectivos, de tal modo que logre la equidad, la igualdad, respetando la dignidad humana.</p> <p>Dirigida al derecho de la paz según se consagra en la Constitución Política de Colombia.</p> <p>Se tienen en cuenta los manifiestos de la ONU, UNESCO Y UNICEF sobre los procesos de paz como el del 2000 de la ONU.</p> <p>Por otra parte, se recalca la cultura de la paz que debe resolver las brechas sociales, las disparidades de las mínimas a las palpables, por tanto, exige ser representada por personas idóneas que propendan el desarrollo humano integral social que ha de ser sostenible y sustentable.</p> <p>La paz es un deber y un derecho obligatorio según el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia de 1991, es un compromiso cristiano que se encuentra en la comunicación con Dios; asimismo se considera que debe ser proyecto de vida.</p>	<p>Se asocia a la paz desde el perdón y desde una postura religiosa expresando que hay que procurar la paz para que Dios nos llame hijos suyos, se considera que es un proceso de construcción largo pero necesario, donde es indispensable la comunicación dialógica.</p> <p>De tal manera, se pretende que por medio de las doce sesiones destinadas para cada grupo de sujetos se logre reflexionar sobre la cultura de la paz donde se adquieran compromisos personales, individuales, y sociales, fundamentados desde la formación de valores éticos, la reconciliación y el perdón,</p>

CONVIVENCIA

Está directamente relacionada con perdonar y pedir perdón, con el sentirse feliz.

Es algo que se puede hacer todos los días por medio de los valores del respeto, la solidaridad, la tolerancia y el reconocimiento del otro, por tanto, también es un deber de todos y no solo del Estado, y que se logra con pequeñas acciones.

Se considera que existe la paz interior, la paz espiritual, por tanto, es también una actitud.

La paz es un camino o un proceso que requiere de tiempo y dedicación constante del día a día. Se entiende como una capacidad natural de los seres vivos quienes deben convivir en armonía con sus congéneres, la naturaleza y el universo, cuidando de sí mismos, del otro y de lo otro, es decir, el cuidado de la vida en todas sus formas.

Así mismo se considera que esta se puede construir en los diferentes escenarios en los que se desarrolla la vida humana.

Se entiende por el convivir con los otros y lo otro, para lo que se hace necesario la educación en valores, por lo que se habla de una convivencia pacífica donde se deben respetar los derechos humanos, desarrollando hábitos que permitan la resolución de problemas de manera crítica y asertiva sin usar la violencia creando acuerdos sin vulnerar a los otros, por tanto, esta se aprende con los otros y desde allí se construye, lo cual involucra interrelaciones que afecta a sí mismo y a los otros, para lo que es importante la solidaridad, la cooperación, la reciprocidad y la

propiciando un desarrollo integral humano capaz de pensar en la justicia social, la igualdad de oportunidades y de derechos humanos.

Así mismo se reconoce que es necesario que exista una voluntad política, social, económica y educativa, por eso, la paz es una responsabilidad de toda la sociedad, por lo cual cada sujeto es un replicador y agente gestor de paz.

La didáctica se centra en las actividades y el desarrollo de estas. Por lo que el maestro deberá propiciarlas y llevarlas a cabo teniendo como fuente una lectura reflexiva y la posibilidad de consultar artículos encaminados a los temas como sustento académico, y desde allí parte la construcción del conocimiento.

distribución de los recursos.

Por tanto, se considera a la escuela como un espacio de paz que promueve la convivencia pacífica

**CONCEPCIÓN DE
SUJETOS: NIÑO,
FAMILIA,
MAESTRO,
COMUNIDAD.**

Niño: sujetos privilegiados para el derecho de la paz, quienes deben crecer en armonía para no perder su capacidad de soñar con un país en paz; proporcionándoles una infancia alegre con juguetes propios de su edad, son protagonistas de la paz que aporta a la misma, son instrumentos de paz, su inocencia y ternura reflejan lo más bello del corazón del hombre.

Jóvenes: forjadores de paz en sus mentes y corazones, sujetos fuertes capaces de luchar por la instauración de la paz de su país, convirtiéndose en el martillo permanente en la construcción del ambiente pacífico de sus entornos vivenciales, por ello, necesitan de oportunidades para desarrollar sus conocimientos, sus liderazgos y deseos de surgir.

Se encuentran en búsqueda de su identidad, constructores de paz y protagonistas de la historia de la paz en Colombia, quienes configuran la mayoría de la población de América latina y el Caribe.

Son dinámicos, capaces de desbordar los límites planteando nuevas órdenes en la sociedad, capaces de producir cambio que posiblemente transforme a la sociedad.

Comunidad: adultos (la familia, la escuela, los líderes comunitarios, el sector productivo, los entes

gubernamentales y demás) que están a cargo de las asambleas comunitarias donde la reflexión, el perdón y la reconciliación son esenciales para la catarsis de odios y rencores entre víctimas del conflicto armado, así mismo son los multiplicadores de experiencias de paz

Familia: se considera desde la apreciación del Papa Francisco expuesta en la jornada mundial de la paz “la familia es la fuente de toda fraternidad y por eso es también el fundamento y el camino primordial para la paz, pues, por vocación, debería contagiar al mundo con su amor”, pues de esta depende en gran medida la formación del ser humano. Así, se considera la iglesia doméstica, de tal modo que la educación de paz procede principalmente de la familia

Educadores: son motivadores, capaces de consolidar valores, generadores de una formación que pretenda el bienestar común, poseen el compromiso de desarrollar competencias orientadas al buen uso del idioma y la palabra, es un constructor de paz que debe propiciar la aceptación, la sana convivencia, los valores y una adecuada comunicación.

Capaces de entender a los jóvenes para poder entender su lenguaje y formas de pensar y sentir.

Por otra parte, se considera a Jesucristo como el gran educador que promueve la pedagogía de la paz.

DIDÁCTICA

Es una cartilla en la que se construye desde actividades participativas que involucran las artes, el teatro, la literatura, la escritura, la visita a páginas de consulta como

Wikipedia, Estatales nacionales e internacionales, del Vaticano y demás con mensajes religiosos, visitas a diferentes videos en YouTube, sin embargo, muchas de estas ya no se encuentran vigentes.

Muestra actividades grupales e individuales con una estructura donde inicialmente se hace una introducción reflexiva del tema, luego se muestra una sugerencia metodológica que describe un desarrollo de actividad para el tema propuesto, después una lectura reflexiva; a continuación, se da una tarea, seguidamente un compromiso y finalmente se sugiere una documentación de apoyo en páginas web.

Para los niños, talleres creativos de 12 sesiones que abarcan un tema y un escenario: la familia, la escuela, el grupo de amigos, el barrio, el espacio religioso, la cotidianidad, el juego, los deportes, el salón de clase, espacios tecnológicos, el día a día y la naturaleza; con actividades de dibujo, plastilina, carteleras, títeres, dramatizado, deporte, literatura, música y lúdica.

Para los jóvenes constan de talleres culturales de 12 sesiones estructuradas con un tema acompañado de un énfasis como la autoestima, el sentido de pertenencia, la familia, el proyecto personal de vida el proyecto social, el compromiso individual y colectivo, la relación con su entorno, con su familia y consigo mismo, saber ganar y saber perder, la vida escolar, la cotidianidad, el compromiso ciudadano con la paz, la música, y el futuro de la paz. Con actividades de teatro, carteles, danza, deporte, escritura, música, debate, siembra de árboles y

pintura corporal.

Para los adultos los temas de la paz son un derecho y un deber; relación y solidaridad; la paz como compromiso cristiano; adultos gestores de paz; pedagogía de la paz; perdón y reconciliación; lenguaje para la paz; nuestra comunidad en la paz nacional; desarrollados con actividades de diálogo partiendo de preguntas claves según el tema a tratar

La cartilla contiene pocas imágenes que se encuentran en blanco y negro, estas son de actividades desarrolladas por los niños como definiciones, pintura, reunión en grupo, carteleras y algunas otras que se encuentran en la internet, pero en relación con la actividad que proponen existen pocas imágenes de adultos.

En el principio de la cartilla se propone un objetivo general que se centra en promover la cultura de la paz al grupo de personas por medio de actividades para que amen la paz, quieran vivirla y promoverla aportando así al desarrollo humano integral que les permitirá recuperar su dignidad. Luego se exponen tres objetivos específicos enmarcados en los tres grupos de población y se unen con las actividades.

Por otra parte, en cada actividad no se expone un propósito u objetivo con claridad, pero si al final un compromiso, no se evidencia un proceso de evaluación o seguimiento de la tarea ni del compromiso, tampoco se evidencia una relación de que la actividad anterior conlleve a la otra o aporte una entre sí. Además, no se admite el involucrar otros escenarios como el patio, la biblioteca, los lugares

			que le ofrecen la ciudad o su entorno cercano.	
			Se considera que la educación para la paz es un proceso transversal y no de una asignatura específica.	
			No se habla expresamente de conocer el contexto y la necesidad de conocer los sujetos en el qué y con quién se van a desarrollar las actividades.	
2	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOMOS CONSTRUCTORES DE PAZ. 2016	ESTADO	Organizador de una nación que cuenta con una historia y una división de regionalismo que hace parte de la diversidad y la identidad con sus expresiones y dichos. Es el encargado de velar por los derechos de los ciudadanos. Se reconoce a Juan Manuel Santos como presidente y quien sancionó en el 2013 la ley para la creación del comité de convivencia.	Es una cartilla que parte de la Ley 1732 de 2014 y se reglamenta con el Decreto 1038 de 2015; reconoce la cátedra de la paz como obligatoria y que debe partir desde la formación de valores con la finalidad de propiciar una sana convivencia y la resolución de conflictos de manera pacífica.
		GRAMÁTICA JURÍDICO-POLÍTICA	La cartilla se relaciona con la Ley 1732 de 2014 y se ajusta con el Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015, desde allí crea las actividades y en general la cartilla. Se reconoce la Ley 1620 de 2013 en relación al acoso escolar y la prevención de este.	Las actividades son desarrolladas por los niños, no se ve participación por parte de la familia u otros sujetos de la comunidad.
		PAZ	Situación o estado en que no hay luchas entre dos a más partes enfrentadas, es abstracta, no se puede tocar, hace parte de los sentimientos y valores que se aprenden. Es un deber y un derecho. La cultura de la paz es tener una vida tranquila, creando un	En la cartilla de preescolar y primaria se habla únicamente del conflicto que ha sufrido el departamento

	comportamiento pacífico.	del Tolima.
CONVIVENCIA	<p>Es la posibilidad de relacionarse con los otros por medio del respeto, la amistad, la tolerancia, el diálogo y el perdón mutuo; donde se debe resolver los conflictos de manera pacífica y no se debe huir de estos, se solucionan por medio del diálogo honesto, expresándose con amabilidad y calma, estando dispuestos a negociar y proponer soluciones objetivas y apropiadas.</p> <p>El acoso escolar afecta la sana convivencia de la cual todos son responsables, de acuerdo con las acciones que hagan o dejen de hacer.</p>	
CONCEPCIÓN DE SUJETOS: NIÑO, FAMILIA, MAESTRO, COMUNIDAD.	<p>Niño y niña de preescolar: seres únicos y valiosos con características físicas y culturales, su primer círculo social es la familia y se está integrando a un nuevo círculo social.</p> <p>Niño y niña de primaria: un ser social y único, capaz de controlar sus emociones y resolver conflictos basándose en el respeto y la comunicación.</p> <p>Familia: ofrecen el primer entorno social a los niños y niñas, por ello, son quienes deben enseñar los valores y ejemplos de paz, con características y costumbre que conforman su identidad.</p> <p>Comunidad: conformada por diferentes personas que deben hacer el bien común.</p> <p>Docente: guía que informa y posibilita el aprendizaje; es autónomo.</p> <p>Jóvenes: líderes de paz que replican lo aprendido a la</p>	

comunidad.

DIDÁCTICA

Inicialmente muestra cuatro amigos de la cartilla: Don Justo es un campesino colombiano conocedor del conflicto armado que lo ha padecido, se caracteriza por ser sabio y lleno de esperanza y por ello aconseja a su nieta Mary Paz cuando debe resolver conflictos, le gusta la música, el pescado y leerle cuentos a los niños; Mary Paz es una niña colombiana que está aprendiendo y escucha a su abuelo, es juguetona, traviesa, amigable, protectora del medio ambiente, sabe cuidar sus palabra y su mejor amigo es Yiyo; este último es un armadillo tolimense, es valiente y amigable, le gusta coleccionar figuras y chokolatinas, escucha los consejos de Don Justo y va al colegio con Mary Paz, le encanta la artística; Guía es una profesora inteligente y dinámica que quiere a sus estudiantes les enseña conocimientos.

Propone tres líneas de formación distribuidas por temáticas y rangos de edad, considerando la pedagogía conceptual y con tres ejes transversales: querer, saber y hacer. En la metodología se proponen ejes básicos: aprender, reflexionar y dialogar; y tres competencias: formativa, cognitiva y ciudadana.

Elaboraron tres cartillas según el grado de formación escolar, 1° para los niños de preescolar propone la formación de valores en relación con la diversidad y la pluralidad como reconocimiento de la diferencia y el inicio del respeto, y para primaria el uso sostenible de los recursos naturales, la resolución pacífica de conflictos, la prevención del acoso escolar y la protección de la riqueza;

			<p>2° para secundaria orientada a la formación de criterio enfocado en la justicia, los derechos humanos, la participación política, la memoria histórica y los dilemas morales; 3° para educación media, formación de jóvenes líderes de paz fundamentado en el conocimiento de los acuerdos de paz, proyectos de impacto social, proyecto de vida y prevención de riesgos.</p> <p>En las actividades propuestas se muestra alguna la formación de un valor, luego un propósito, seguido de un objetivo, luego la actividad acompañada por diálogos con frases clave o definiciones de conceptos por los personajes amigos o de niños dibujados; no se evidencia ninguna forma de evaluación o seguimiento de lo aprendido.</p> <p>Las imágenes que la conforman son animadas de diversos colores principalmente vivos y se reitera en varias páginas la forma de rompecabezas, dando a entender que la cátedra de la paz es la formación de varias partes que aportan todos desde la individualidad hasta la colectividad.</p>
3	<p>CHAUX y VELÁSQUEZ</p> <p>ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ</p> <p>2016</p>	<p>ESTADO</p> <p>GRAMÁTICA JURÍDICO-</p>	<p>Es un Estado Social de Derecho que defiende la democracia y vela por la igualdad de oportunidades, de tal modo que garantiza la protección y el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos al igual que la participación de los mismos, conjuntamente debe garantizar el desarrollo económico y sostenible de la nación, la prestación de servicios tales como la educación, la salud y aquellos que posibiliten un buen nivel de vida.</p> <p>Estas se enmarcan desde el Plan de Desarrollo de Juan Manuel Santos, Colombia un país en paz, con igualdad de oportunidades y la más educada; por tal razón diseña los</p> <p>Estos textos son la propuesta desde el MEN para implementar la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de Colombia, en uno se expresan las orientaciones generales, en el otro los desempeños de educación para la paz y el último son las secuencias didácticas para la paz. Estos</p>

POLÍTICA

CHAUX *ET AL.*

PROPUESTA DE
DESEMPEÑOS DE
EDUCACIÓN PARA
LA PAZ

2016a

CHAUX y
VELÁSQUEZ

SECUENCIAS
DIDÁCTICAS DE
EDUCACIÓN PARA
LA PAZ

2016b

textos: 1.Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz, 2. Propuesta de desempeños de educación para la paz; con el fin de cumplir con la Ley 1732 de 2014, la cual fue aprobada como Ley de la República mediante el Decreto Reglamentario 1038 de 2015 el cual es claro en cómo se debe educar para la paz y lo que es.

Los textos expresan que son consecuentes y se relacionan con los estándares básicos de competencias ciudadanas expedidos por el Ministerio de Educación en el año 2004, con el propósito de lograr una participación y responsabilidad democrática y la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, además de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 41 sobre la obligatoriedad del estudio de la Constitución, la instrucción cívica referido a la participación ciudadana y las prácticas democráticas, así mismo se tiene en cuenta la Ley 1620 de Convivencia Escolar y el Decreto Reglamentario 1962 de 2013.

Por otro lado, se menciona la autonomía según la Ley 115 de 199, lo que indica que cada institución podrá decidir cuál es el énfasis que quiere darle a la cátedra de paz, el diseño curricular y las estrategias pedagógicas.

Se habla de la necesidad de fortalecer la democracia y el Estado Social de Derecho, por ende, la ley y los bienes públicos deberán ser valorados.

Adicionalmente se menciona la Constitución Política y el artículo 67, relacionado con el artículo 14 de la Ley 115 y

mantienen un orden y relación con el Plan de Desarrollo Colombia un país en paz, con igualdad de oportunidades y la más educada; también tiene en cuenta cómo se estructura la educación en el país, dentro de lo cual se incluyen el desarrollo de estándares, desempeños y competencias.

Se entiende que la educación para la paz involucra una educación de calidad con cobertura, igualmente la convivencia pacífica desde la prevención de la violencia, los conflictos y el acoso escolar, además se necesita la formación de ciudadanía, la participación democrática, la pluralidad y la valoración de la diferencia.

Para ello se considera el conflicto como una oportunidad de aprendizaje, puesto que no se pretende que este desaparezca, porque es común y siempre está en

PAZ

se articula con el Decreto 1860 de 1994, para garantizar el aprendizaje del cuidado del medio ambiente, los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

Conjuntamente se resalta la importancia de comprender la relevancia de los derechos humanos, los derechos fundamentales estipulados en la Constitución Política de Colombia, los derechos de los niños, y los derechos en contexto del conflicto armado definidos por el derecho internacional humanitario, pues todos estos encierran y orientan los diversos temas que involucra la educación para la paz.

Es un deber y un derecho, es una tarea de todos y a través de la educación se puede lograr la transformación de la sociedad, se requiere de una paz con justicia social, con equidad y reconociendo la diversidad.

Se considera que la educación con calidad y cobertura y los procesos de esta contribuyen para alcanzar tanto la paz como la formación ciudadana.

Se habla de la necesidad de educar para la paz y de la cultura de paz, por ello la cátedra de la paz es una oportunidad para avanzar y contribuir a la paz desde la escuela, considerando como objetivo en el sistema educativo la construcción de esta.

La educación para la paz debe permitir un reconocimiento de la identidad personal, nacional y regional, por consiguiente, permitirá el cuidado de las riquezas culturales, naturales y la protección de los patrimonios materiales e inmateriales de la nación; igualmente es

el desarrollo de la sociedad. Promoviendo competencias en los estudiantes para crear relaciones pacíficas, manejar conflictos de manera constructiva y evitar agresiones desde sus primeros años escolares.

Las competencias se agrupan en emocionales donde se incluye el manejo de las mimas, especialmente la ira y la empatía; las cognitivas que son el pensamiento crítico, generación creativa de acciones, la toma de perspectiva y consideración de consecuencias; las comunicativas donde se sitúa la escucha activa y la asertividad; se tiene en cuenta que estas se deben desarrollar de manera integrada.

Al tratarse del desarrollo de competencias se entiende que para desarrollarlas se hace necesaria la práctica, por ello el docente deberá

necesario el respeto a las identidades ajenas, es decir, que es necesario el respeto a la diferencia.

En la educación para la paz se hace necesario desarrollar la competencia emocional de la empatía, puesto que esta ayuda a prevenir la agresión hacia otros, el acoso escolar y la discriminación; también comprender los sentimientos de quienes fueron víctimas de violencia, además posibilita el perdón, la reparación de daños y la reconciliación. Otra competencia emocional es identificar y controlar las emociones propias con el fin de lograr una buena convivencia y el cuidado, también se requiere de las competencias cognitivas como el pensamiento crítico, la generación creativa de acciones; de manera similar se necesitan las competencias comunicativas como la capacidad de escuchar y la asertividad, adicionalmente se requieren las competencias integradoras pues es necesario integrar las competencias, el conocimiento y las actitudes.

CONVIVENCIA

Se refiere a las relaciones que se pueden establecer con los otros, que deben ser constructivas, incluyentes y cuidadosas, lo cual involucra el manejo constructivo de los conflictos, el perdón, la reparación, la reconciliación, la prevención de la agresión, la discriminación y el acoso escolar; acordes con los estándares básicos de competencias ciudadanas.

Para esta se necesita participar activamente con medios pacíficos y democráticos, buscando mejorar las condiciones de vida en los contextos cercanos y con la sociedad.

Por otra parte, la convivencia pacífica se considera desde

generar oportunidades para practicar las competencias convirtiéndolas en significativas y motivadoras, las cuales se pueden realizar desde las diferentes áreas académicas, es decir, que la cultura de la paz se desarrolla en la práctica y no en el discurso. Como estrategias pedagógicas se proponen el aprendizaje cooperativo en los diferentes grados escolares, la discusión de dilemas morales, el debate, el juego de roles, entre otros que consideren las instituciones; dentro de las actividades para el aula se incluyen el teatro, la pintura, la literatura, los juegos, las historias o anécdotas de vida, las investigaciones en casa, el acceso a páginas web, las cartas y los diálogos.

La familia y en general los adultos deben ayudar a los estudiantes a desarrollar competencias ciudadanas, de

el Decreto 1038 de 2015 desde los temas: resolución pacífica de conflictos y prevención del acoso escolar; en estos textos se agrupan estos dos temas en la categoría de educación para la paz; convivencia pacífica, reconociendo que es importante resolver los conflictos sin el uso de la violencia, no implica que haya ausencia de desacuerdos, sino de saber manejarlos por medio del diálogo, la negociación y la mediación. Se relaciona con la Ley 1620 de 2013 convivencia escolar. Conjuntamente, las emociones y acciones pueden provocar reacciones que afectan a sí mismos y a los demás.

**CONCEPCIÓN DE
SUJETOS: NIÑO,
FAMILIA,
MAESTRO,
COMUNIDAD.**

Niño: ser único e irreplicable con desarrollo específico de acuerdo a la edad, es así como en grado preescolar se encuentra aprendiendo a regular su comportamiento y emociones consigo mismo y con los demás, a partir de su identidad y del reconocimiento de sí mismo.

Requieren guías para comprender las tragedias del pasado y plantear nuevas formas de relacionarse para el futuro. Deberán adquirir competencias y formación como ciudadanos activos para comprenderse como sujetos políticos y así transformar a la sociedad.

Se tiene en cuenta que según sus procesos de desarrollo y los grados escolares procurarán desarrollar habilidades y competencias, por ello se caracteriza lo que deben aprender según el grado escolar.

Niños de preescolar: se encuentran en proceso de regulación de su comportamiento, en su relación consigo mismo y con los demás, de tal manera que deberán autorregular sus emociones lo cual es necesario para la

convivencia pacífica y para los aprendizajes ciudadanos, también reconociendo aspectos de su identidad, así mismo avanzará en la comprensión de que las cosas tienen un tiempo y un lugar; por ello se debe buscar que en esta edad se desarrollen comprensiones y habilidades de comportamiento prosocial con el objetivo de buscar el bienestar de los demás.

Niños grado primero: se espera que ya estén ajustados a las dinámicas escolares y que hayan comenzado a autorregularse, de tal forma que se requiere desarrollar aprendizajes sobre los derechos de los demás comprendiendo que los comportamientos que se tengan pueden afectar a los demás, por tanto, se debe hacer énfasis en el desarrollo de la empatía y el cuidado, lo cual no solo se practicará con los seres humanos sino también con los animales, las plantas y las cosas.

Niños grado segundo: tomando en cuenta que los estudiantes ya han ido avanzando en la regulación de emociones y el desarrollo de la empatía, en este nivel se hace preciso comprender los que es y las consecuencias de la agresión con el fin de desarrollar habilidades para prevenir un malentendido y de cómo actuar para evitar la agresión, con el propósito de convertirse en agentes promotores de paz; asimismo empezar a conocer lo que es la diversidad social y promover el rechazo total a cualquier forma de agresión.

Niños grado tercero: en este grado pretende iniciarse en la resolución de conflictos, para ello se hace necesario que los estudiantes hayan avanzado en las capacidades para

mantener relaciones pacíficas y positivas con relación a las competencias desarrolladas en los grados anteriores. Entendiendo que el conflicto es inevitable, lo que se requiere es manejarlos de manera constructiva y reconociendo que es un espacio de fortalecimiento de relaciones y convivencia pacífica, logrando que se construyan pequeños acuerdos, además de construir herramientas iniciales para intervenir en los conflictos de los otros, además se pretende trabajar en el tema de reparación y la reconciliación.

Niños grado cuarto: se avanzará en lo que significa el acoso escolar con el objetivo de desarrollar herramientas para identificarlo, impedirlo y manejarlo, entendiendo este como un tipo de agresión repetida que tiene consecuencias. Para esto deberán recordar el manejo empático de las relaciones, la comunicación asertiva y el reconocimiento de emociones propias, avanzando en la diversidad y valorándola evitando el rechazo y la exclusión.

Niños grado quinto: se entiende que los estudiantes ya cuentan con habilidades frente al reconocimiento de situaciones de conflicto con otros y las maneras de resolverlos pacíficamente, por consiguiente, se debe ahondar en el aprendizaje y técnicas de manejo de conflictos aprendiendo principios básicos de negociación y el desarrollo de alternativas para la reparación de daños.

Jóvenes grado sexto: en esta edad las TIC son importantes para los jóvenes a la hora de estudiar, divertirse, socializar y relacionarse, por tanto, para este grado se hacen necesarias competencias, actitudes y

conocimientos alrededor de las TIC en relación a los riesgos de estas, la forma de relacionarse con los otros, prevención, identificación y manejo del ciberacoso y el impacto de este.

Jóvenes de séptimo: se requiere que los estudiantes sean capaces de ser mediadores de conflictos de manera autónoma en su contexto, comprendiendo qué son los conflictos, el acoso, la mediación sus normas y pasos; teniendo en cuenta las competencias de perspectiva, generación de alternativas, análisis de consecuencias, escucha activa, asertividad, identificación y manejo de emociones.

Jóvenes de octavo: los adolescentes están construyendo su identidad social y la pertenencia a un grupo o varios, donde se hace necesario el ser aceptado, percibir características y formas de relacionarse, por ello en este grado se necesita ser capaz de resistirse a la presión de un grupo, identificar las situaciones de discriminación y promover la inclusión y el manejo de conflictos de manera constructiva.

Jóvenes de noveno: en la adolescencia surgen las relaciones de pareja y estas influyen en la identidad y la autoestima; de manera autónoma los jóvenes deben ser capaces de manejar conflictos de pareja de manera constructiva, reconocer las relaciones de agresión y abuso y cómo salir de estas, además promover las relaciones de pareja constructivas y sanas.

Jóvenes de décimo y undécimo: en estos grados se debe desarrollar la habilidad de identificar, reconocer, comparar

y actuar en relación a los problemas de su entorno, entendiendo así que son jóvenes actores en la construcción de la historia, capaces de tomar decisiones y emprender acciones y transformadores de su entorno. Para tal empresa es necesario que los estudiantes conozcan la historia de la violencia y la construcción de la paz, por ende, se hablará de la memoria histórica de Colombia desde el diálogo de diferentes versiones del conflicto y la violencia.

Familia: su rol es de formadores integrales, por consiguiente, poseen posibilidades y estrategias para la formación y el desarrollo socioemocional de sus hijos, cuyo impacto es sustancial en los primeros años de estos; así, la familia y la escuela deben asumir la corresponsabilidad en la formación de los estudiantes.

La familia propicia la educación para la paz, puesto que son un escenario de socialización que puede contribuir a la construcción de culturas de paz, siendo necesario tener coherencia y participación con las acciones que se desarrollan en la escuela, donde las escuelas de padres son una oportunidad para formarse y contribuir en el desarrollo propio y el de sus hijos.

Docente: tiene la responsabilidad de favorecer el ejercicio de la ciudadanía, propiciando un clima de aula pacífico, democrático e incluyente por medio de un clima emocional positivo, pues este genera un ambiente de cuidado, cooperación e inclusión; el manejo asertivo de la disciplina desde una relación de cuidado donde se maneja el bienestar propio y el de los demás, por eso, el docente debe reconocer las necesidades de sus estudiantes, y

deberá ejercer un trato afectuoso, respetuoso y amable; también deberá generar un ambiente de aprendizaje donde realizar acciones para la conservación del ordenes, desarrollo de las actividades académicas y propiciar la disciplina con la construcción colectiva de normas, entendiendo a sus estudiantes motivados y comprometidos con el aprendizaje sin dejar de lado la autonomía en las regulación de sus comportamientos; y la participación con el fin de obtener competencias para la transformación de su sociedad por medio de la toma de decisiones, expresándose con libertad, confianza y seguridad propendiendo el bienestar común.

Es decir, es quien deberá crear oportunidades para que los estudiantes practiquen sus competencias.

Comunidad: son el entorno y las demás personas donde se encuentra la escuela y la familia, brinda oportunidades para la formación de cultura de paz, dado que se trata de un contexto real, del cual los estudiantes, las familias y la escuela pueden tener un impacto social, por medio de planes o proyectos esta puede garantizar la seguridad de los estudiantes.

DIDÁCTICA

Se considera que la cátedra de la paz puede incorporarse en las demás áreas ya sea de formación ciudadana, áreas específicas académicos y/o proyectos transversales ya existentes en cada institución e incluirlo en la planeación curricular en cada uno de los grados escolares; no se debe tratar de un tipo de enseñanza transmisionista desde el conocimiento del docente donde el estudiante escuche pasivamente, por el contrario, se debe pretender ser

creativo, activo y participativo.

Se menciona la necesidad de relacionar entre categorías de temas.

Por razones de simplicidad y claridad agrupa los 12 temas propuestos en el Decreto 1038 de 2015 en seis categorías de educación para la paz: 1. Convivencia pacífica; 2. Participación ciudadana; 3. Diversidad e identidad; 4. Memoria histórica y reconciliación; 5. Desarrollo sostenible; 6. Ética, cuidado y decisiones.

Se plantea que se adquieren competencias para la cultura de la paz, las cuales se agrupan en emocionales donde se incluye el manejo de emociones, especialmente la ira y la empatía; cognitivas que son el pensamiento crítico, generación creativa de acciones, la toma de perspectiva y consideración de consecuencias; comunicativas donde se sitúa la escucha activa y la asertividad; se tiene en cuenta que estas se deben desarrollar de manera integrada.

En las secuencias didácticas se expresa como tema cátedra de la paz, desde grado primero hasta grado tercero se desarrolla la categoría de convivencia pacífica y se presentan las competencias ciudadanas, unos estándares de competencias, desempeño general y unos desempeño específicos, posteriormente un tiempo y los materiales que se requieren, seguidamente se expone las actividades distribuidas en cuatro sesiones relacionadas entre sí, estructuradas por un inicio, un desarrollo y un cierre que se refiere a la reflexión; en grado cuarto se desarrolla la categoría de convivencia pacífica y diversidad e identidad y en grado quinto la convivencia pacífica, para grado sexto

			se trabaja la prevención del acoso escolar, para grado séptimo la resolución pacífica de conflictos, para grado octavo y noveno la diversidad y la pluralidad, en el grado décimo la resolución pacífica de conflictos, diversidad y pluralidad y participación política; y para grado once diversidad y pluralidad, y la participación política.	
4	DE LEÓN A Y DE LEÓN A. TRAYECTOS DE PAZ. S.F	ESTADO GRAMÁTICA JURÍDICO- POLÍTICA	<p>Debe garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y otorgar ventajas sociales, culturales y económicas para el bienestar de la sociedad</p> <p>Expresa que los textos se acogen de acuerdo al sentido del MEN de apostarle a la paz, a la convivencia pacífica, a la tolerancia y a la aceptación del otro, por medio de los programas de formación para la paz y la convivencia, según como se establece en las guías pedagógicas para la convivencia escolar, la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013, la Ley 1732 de 2014 sobre la cátedra de la paz.</p> <p>Para desarrollo y concordancia de las leyes mencionadas se tienen en cuenta los derechos humanos y los derechos de los niños, siendo primordiales en el aprendizaje para la paz</p>	Es una cartilla que está creada desde la formación de valores sociales, teniendo en cuenta la normatividad propuesta por el Estado, a lo largo de los textos se puede apreciar que se relaciona con la formación propuesta para las ciencias sociales y la ética que se relacionan con el aprendizaje en pro de la paz.
		PAZ	Es un derecho y un deber obligatorio y está relacionada con la formación de los valores sociales, es un compromiso de todos, por tanto, no se construye solo con palabras ni con la firma de un acuerdo, lo cual indica que la paz involucra acciones y hechos fundamentados por los valores del respeto, la tolerancia, el humanismo y la comprensión; los cuales se pueden desarrollar en la escuela, en el trabajo, la casa, la sociedad y la familia.	

		CONVIVENCIA	El barrio, la escuela y el hogar son espacios de convivencia, se trata de vivir con los otros, donde se establecen relaciones, siendo necesario que cada persona ejerza su ciudadanía y tenga competencia de empatía, toma de decisiones y pensamiento crítico, con el fin de construir acuerdos de manera colectiva favoreciendo el bien común y respetando la pluralidad, la identidad y las diferencias.	
		CONCEPCIÓN DE SUJETOS: NIÑO, FAMILIA, MAESTRO, COMUNIDAD.	<p>Niños: son el futuro del país, sujetos en formación de valores para llegar a ser gestores de paz, con igualdad de derechos y que poseen una historia que los identifica.</p> <p>Familia: posee una historia que conforma su identidad, por ende, hace parte de la formación de los niños y los jóvenes</p> <p>Docente: orientador que posibilita ambientes de formación ciudadanía y valores.</p>	
		DIDÁCTICA	Se trata de una serie que incluye once libros de acuerdo al grado escolar, partiendo de una formación de valores sociales, cada unidad presenta una parte de interpretación respecto al tema que se desarrollará, una inferencia, una valoración que está encaminada a la reflexión individual y grupal; y por último un eje relacionado con las actividades propias del programa de ciencias sociales propuesto por el MEN.	
5	FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA. LA CÁTEDRA DE LA PAZ EDUCACIÓN	ESTADO GRAMÁTICA	<p>Se considera un Estado Social de Derecho que debe velar por el cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos y garantizar la justicia, la democracia y la participación</p> <p>Expresa que la serie se elaboró a partir de la Ley 1732 de</p>	Son elaborados y desarrollados de acuerdo a la Ley 1732 de 2014, considerando la

<p>PARA LA PAZ. 2015</p>	<p>JURÍDICO- POLÍTICA</p>	<p>2014, relacionándola con el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1038 de 2015, el cual reglamenta la cátedra de la paz; de tal modo que se considera la cátedra de la paz como asignatura obligatoria, contribuyendo al aprendizaje, diálogo y reflexión sobre la paz, con unas temáticas específicas que deben estar acordes a las competencias y estándares que el MEN considera. La cátedra de la paz busca contribuir al aprendizaje, diálogo y reflexión sobre la paz.</p>	<p>obligatoriedad de la cátedra de la paz establecida por el gobierno nacional, entendiéndose que esta debe contribuir al aprendizaje, la reflexión, el análisis y el diálogo hacia la construcción de la paz; por ello considera que los estudiantes deben adquirir habilidades y competencias que les permitan prevenir, transformar y manejar los conflictos de manera pacífica, el uso sostenible de los recursos naturales y una sana convivencia.</p>
	<p>PAZ</p>	<p>Es un deber y un derecho como lo establece la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 22, desde esta se pretende generar una cultura de la paz donde se consideran los valores, derechos humanos y la participación democrática; educación para la paz entendido desde la apropiación de los conocimientos concernientes a la paz y el desarrollo sostenible relacionado con el crecimiento económico que genera una calidad de vida, sin necesidad de deteriorar los recursos naturales y el medio ambiente lo cual es un derecho de todos y para las futuras generaciones.</p>	<p>Considera el Decreto 1075 de 2015 con respecto a las obligaciones de las instituciones escolares en el diseño de programas que permitan cumplir los objetivos de la cátedra de la paz, así mismo la necesidad de educar a los docentes en la cultura de la paz en conformidad con los lineamientos de esta.</p>
	<p>CONVIVENCIA</p>	<p>Para la convivencia pacífica se debe considerar la conciliación como una herramienta que contribuye al orden social, pues esta involucra la relación con los otros y con el entorno; es así como los espacios de convivencia a nivel institucional deben desarrollar formas no violentas</p>	

<p>CONCEPCIÓN DE SUJETOS: NIÑO, FAMILIA, MAESTRO, COMUNIDAD.</p>	<p>para resolución de conflictos generando hábitos ciudadanos desde una manera preventiva y formadora, por otra parte, se considera que para esta es necesaria la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la formación en valores.</p> <p>Estudiante: con capacidad de pensar y actuar asertivamente que se encuentra en proceso de formación integral.</p> <p>Docentes: facilitadores y guías que promueven las acciones tendientes al aprendizaje, encargados de la formación de los niños y las niñas, imparten la cátedra de la paz según lo dispuesto por el gobierno nacional.</p>	<p>En concordancia con lo dicho, los textos buscan el desarrollo de una cultura de paz desde la formación de valores ciudadanos, los Derechos Humanos, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos; una educación para la paz desde los conocimientos de los conceptos y temas propuestos en el Decreto 1038 de 2015.</p>
<p>DIDÁCTICA</p>	<p>Familia: encargados de la formación de los niños y niñas.</p> <p>La propuesta de la cátedra de la paz se compone por 11 textos, cada uno de acuerdo al grado de enseñanza de 1° a 11° y organizados cada uno en cuatro temáticas relacionadas con las expuestas en el Decreto 1075 de 2015. De igual modo corresponde a cada periodo académico, en estas se encuentra un inicio en el que se promueve las riquezas culturales y naturales de Colombia considerándolas para la comprensión y construcción de la paz, también se halla una frase que busca motivar a los estudiantes a ser constructores de paz, posteriormente se expone los temas siendo cuatro por cada unidad, propuestos desde preguntas orientadoras “me interrogo”, donde se incluyen los saberes previos de los estudiantes, así mismo se incluyen textos cortos y actividades que incluyen el contexto y la reconstrucción y reconfiguración de conocimiento; seguidamente se encuentra el refuerzo y</p>	<p>Para ello en los textos se emplea el aprendizaje basados en problemas, la evaluación también en concordancia a lo expuesto por el MEN y se le da importancia a las pruebas Saber en relación con las competencias ciudadanas.</p>

			<p>la evaluación con actividades complementarias con las que se busca reforzar lo visto en la unidad y evaluar los avances y conocimiento obtenidos; por último, se sitúa la prueba Saber en la que se encuentran preguntas modelo en concordancia con la unidad desarrollada y los lineamientos propuestos por el ICFES, las temáticas se consideran de manera transversal al tener en cuenta la interdisciplinariedad de ciencias sociales, ética y ciencias naturales. También incluye texto para formación docente en el que se recuerda el decreto y la ley concerniente a la implementación de la cátedra de la paz, la necesidad de formarse para esta, la metodología que se empleará, lo que busca esta estrategia y la importancia de la pedagogía para la paz.</p> <p>Por otra parte, se plantea que los estándares de competencias a desarrollar son de acuerdo al MEN, dando prevalencia a las competencias ciudadanas. Emplea el aprendizaje basado en problemas y considera la pedagogía para la paz.</p>	
6	<p>FICONPAZ.</p> <p>LOS CAMINOS DE LA MEMORIA EN LA ESCUELA.</p> <p>2016</p>	<p>ESTADO</p> <p>GRAMÁTICA</p> <p>JURÍDICO-</p> <p>POLÍTICA</p>	<p>El Estado no debe olvidar la memoria histórica, puesto que el olvido se puede convertir en una estrategia de guerra e injusticia, por ende, deberá promover los procesos para la construcción de la memoria histórica.</p> <p>El Estado tiene la responsabilidad directa del restablecimiento de derechos.</p> <p>Los derechos humanos como construcción de cultura de paz y están asociados a la realización de la dignidad, así mismo el valor de la vida, el cuerpo y la naturaleza posibilita la oportunidad de construir sentido de cuidado y</p>	<p>La cartilla tiene como propósito propiciar la reflexión sobre el conflicto armado en la perspectiva de la memoria, es así como la construcción de la memoria histórica sobre la violencia política, el conflicto armado y las luchas sociales de Colombia permiten una construcción de paz</p>

PAZ

autocuidado. Así mismo se resalta la realización del derecho de la verdad.

Los contenidos que se plantean están acordes a la política de educación en ciudadanía y convivencia.

Se tiene en cuenta la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Se reconoce la necesidad de conocer los derechos de los niños, los derechos humanos y de defenderlos de manera argumentada.

Se considera la iglesia como participante en el proceso de paz, por ello se destacan las palabras del Papa Francisco como se citó en Periódico El Nacional (2013) “el perdón, el diálogo y la reconciliación son palabras de paz” (párr. 1).

La construcción de la paz es un camino que requiere esperanza y resistencia, de igual modo el manejo de los conflictos, la participación, la sensibilización, el manejo emocional y la construcción de la identidad. De tal manera que la reconciliación, el respeto por los derechos humanos y la participación en la transformación de la sociedad son acciones necesarias para llegar a la paz. Entendiendo que esta requiere de un aporte personal y social que está influenciado por la historia de vida, la memoria y los derechos humanos.

Los principios para la paz son la igualdad, la equidad, la diversidad y la justicia, por tanto, deben orientar las relaciones pedagógicas para la enseñanza de la cultura de

orientada a la memoria de la esperanza, por esta razón se reconoce que la construcción de la memoria es el fruto de la organización de la comunidad, por ello se expresa que se construye desde las diferentes miradas. Sin embargo, se observa que la memoria y las lecturas propuestas a lo largo de la cartilla se dan desde las víctimas del conflicto armado y los relatos de la prensa colombiana, no se presentan los relatos de las fuerzas militares ni de los grupos guerrilleros.

Está pensada para jóvenes entre los 13 y los 18 años o estudiantes de ciclo tres, cuatro y cinco de cualquier institución educativa, considerándolos como generación de paz y por ende, gestores de la misma, con capacidad para transformar la sociedad.

De ese modo, se propone desde el aprendizaje de

<p>CONVIVENCIA</p>	<p>paz.</p> <p>El desarrollo de las capacidades ciudadanas propicia la formación de sujetos críticos, empoderados e imaginativos, que pueden participar y contribuir en la construcción de la paz.</p> <p>Se reconoce desde el reconocimiento de la identidad y, por ende, de la dignidad humana, siendo capaces de expresarse de manera asertiva y con una comunicación incluyente, donde la empatía y la solidaridad permiten crear relaciones de buen trato y de respeto.</p> <p>También se requiere crear formas creativas y no violentas para afrontar los conflictos, lo que genera una vida digna; además se considera que por medio de la participación activa se pueden establecer reglas de convivencia que favorezcan los aprendizajes.</p>	<p>capacidades ciudadanas de identidad, sensibilidad y manejo emocional, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, dignidad y derechos, deberes y respeto por los derechos de las demás personas y la participación enmarcadas desde una dimensión individual, societal y sistemática, asociadas a las aproximaciones al conflicto armado, a la movilización de sensibilidades sobre el conflicto: la memoria de las víctimas y a la memoria de las generaciones de la paz, iniciativas de resistencia y dignidad, empleando el método pedagógico reflexión-acción-participación.</p>
<p>CONCEPCIÓN DE SUJETOS: NIÑO, FAMILIA, MAESTRO, COMUNIDAD.</p>	<p>Jóvenes: conocen la historia y la recuperación de la memoria y se encaminan a ser nuevas generaciones de paz y reconciliación, con conocimientos y en proceso de desarrollo de capacidades para transformar su entorno, de tal forma que son los protagonistas que participan de forma activa y crítica.</p> <p>Familia: entorno de socialización donde se fortalecen valores y principios.</p> <p>Docentes: guía y propiciador de espacios para la construcción y la práctica de los procesos que conlleven a la construcción de la memoria encaminada a la paz.</p>	

Comunidad: entorno en donde se desarrolla el ser humano, en el cual se pueden generar acciones de fortalecimiento del tejido social.

DIDÁCTICA

La cartilla se estructura desde el método pedagógico Reflexión-Acción-Participación (RAP) que también orienta la política de participación ciudadana y la convivencia en Bogotá, reconociendo las habilidades y capacidades individuales y colectivas para una acción transformadora de su sociedad; en relación se tienen en cuenta cinco principios: 1. Construcción de poderes horizontales; 2. Unir la reflexión y la acción; 3. Partir de las necesidades, intereses y potencialidades de la comunidad educativa; 4. Reconocer que la realidad es compleja y concreta a la vez; y 5. Trascender la escuela como espacio de aprendizaje.

Cada temática se presenta inicialmente con una pequeña lectura reflexiva y crítica sobre la memoria de la paz, el conflicto armado, las resistencias y la lucha por la memoria; luego los objetivos asociados a las capacidades ciudadanas en los ciclos, tres, cuatro y cinco; seguidamente se expresa las capacidades ciudadanas; posteriormente los momentos del RAP; después el tiempo previsto, los materiales que se requieren, paso a paso en donde describe la actividad a desarrollar iniciando con el hacer en ocasiones de forma individual y terminando con la reflexión de manera grupal. Para llegar a la reflexión se presentan preguntas motivadoras y también recomendaciones específicas respecto al ejercicio desarrollado; por último, se muestran *links* de material de

consulta.

El aprendizaje de capacidades ciudadanas se asocian a cada recorrido y se diferencian según el ciclo, no obstante, las capacidades se mantienen; estas son identidad, sensibilidad y manejo emocional, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, dignidad y derechos, deberes y respeto por los derechos de las demás personas y la participación; se desarrollan desde la dimensión individual del sujeto, sus acciones y comportamientos; dimensión societal para contribuir a la comunidad, el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales, grupales y colectivas; y la dimensión sistemática se refiere a los aportes más avanzados dirigidos a la sociedad, a la construcción de tejido social, buscando aliados con fines comunes de otros sectores o lugares.

- 7 RUÍZ A. Y GARCÍA D. **ESTADO**

 GALERÍA DE LOS **GRAMÁTICA**
 SUEÑOS, LA **JURÍDICO-**
 EDUCACIÓN PARA **POLÍTICA**
 LA PAZ DESDE EL
 AULA.

 2017

Colombia es un Estado Social de Derecho.

Se contempla la paz desde la Constitución Política, también se tiene en cuenta la Ley 1732 de 2014 y se inicia mencionando su artículo 1° respecto al objetivo de la cátedra de la paz, la Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar de 2015, el Decreto 1038 de 2015. Por esto se toma en cuenta la trayectoria de la educación en derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la defensa de las instituciones del Estado, la democracia y la protección ciudadana.

Por lo anterior se consideran como textos fundamentales la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ruta de atención y restitución de derechos de los niños y niñas en

Esta cartilla contiene secuencias didácticas para los grados 4° y 5° de básica primaria y de los grados 10° y 11°, se titula “Galería de los sueños”. La educación para la paz desde el aula, desde la idea que su orientación y contenido representan un lugar inmaterial en el que cada quien puede ver, y a la vez, exponer sus deseos y anhelos de paz, al tiempo que puede hacer uso

PAZ	<p data-bbox="882 233 992 258">Colombia</p> <p data-bbox="882 293 1518 536">Es un derecho y deber según el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia de 1991. La paz es responsabilidad de todos los ámbitos sociales y órdenes institucionales; se relaciona con la educación de principios y valores que propicien la justicia, la libertad, el respeto, la solidaridad, la participación, la tolerancia, el diálogo, la responsabilidad social y el compromiso.</p> <p data-bbox="882 571 1518 772">La educación para la paz requiere de comunicación incluyente, haciendo reconocimiento del otro sus diferencias y formas de ser, además exige el diálogo con el pasado y con la sociedad de la que queremos ser parte lo que conlleva a la identidad, la memoria y la construcción colectiva</p>	pedagógico de los múltiples recursos a su disposición.
CONVIVENCIA	<p data-bbox="882 810 1518 979">La construcción de la convivencia pacífica es una responsabilidad individual y colectiva, donde se incluyen los pactos y acuerdos que garanticen el respeto de las partes y el bienestar de las mismas, considerando las diferencias, el reconocimiento de sí mismo y de los otros.</p>	
CONCEPCIÓN DE SUJETOS: NIÑO, FAMILIA, MAESTRO, COMUNIDAD.	<p data-bbox="882 1015 1518 1257">Las fuerzas militares de Colombia: tienen un compromiso en la construcción de una paz duradera y estable, pues contribuyen a la transformación de las lógicas de la violencia y la exclusión por las posibilidades de reconciliación, justicia y equidad; igualmente se reconoce el papel que han tenido en la construcción de la seguridad y la convivencia pacífica en Colombia.</p> <p data-bbox="882 1289 1518 1353">Educador: formadores autónomos capaces de adaptar, complementar y enriquecer las secuencias didácticas,</p>	

conocedores de las características del contexto sociocultural de los alumnos, sus necesidades y expectativas.

Alumno: se expresa que se utiliza de manera intencional este término con el objeto de resaltar su verdadero significado, desde el término *alumnus*, participio pasivo del verbo *alere*, aludiendo a las acciones de alimentar, sostener, incrementar, fortalecer; de tal manera que este es cuidado, sostenido, promovido, educado por otros, dejando de lado el uso que socialmente y de forma errada se le relaciona o asocia a la raíz *lumen*, careciendo de luz e ignorante.

Se especifica que se hace uso genérico de los términos educador, niño y alumno por economía del lenguaje y fluidez de la lectura del texto.

DIDÁCTICA

Se articula con las áreas curriculares y las competencias ciudadanas del MEN.

Se dividen las secuencias en dos grupos: una para grado 4° y 5°; en los que se desarrollarán temas relacionados con la comunicación incluyente, el segundo grupo es para 10° y 11° con quienes se proponen temas sobre la identidad, la memoria y la narración.

Las fuentes empleadas para la realización de las sesiones incluyen muestras literarias, gráficas, dramáticas, musicales y pictóricas, las cuales se relacionan con las preguntas orientadoras, las actividades a desarrollar, las

			<p>tareas para hacer fuera del aula, su cotidianidad y la articulación temática.</p> <p>Se proponen seis sesiones que conllevan una a la otra de forma lineal, donde es necesaria la participación de cada alumno; las sesiones proponen situaciones que se presentan en los diferentes entornos reconocidos.</p> <p>Dentro de las actividades propuestas tienen como finalidad propiciar espacios de toma de decisión, deliberación respetuosa, inclusión simbólica, establecer relaciones pacíficas y justas.</p> <p>Se presenta la evaluación que se encuentra al final de todas las sesiones “pistas para la evaluación”, proponiéndola a través del proceso contemplado desde la sensibilidad, la expectativa, la alegría y el compromiso, donde se comprenda la relación de las acciones que ejercen con la construcción y contribución a la paz, rechazando la violencia, no se trata de una clasificación de alumnos, sino que se propone desde una pedagogía persuasiva para la construcción de ambientes pacíficos, justos e incluyentes.</p>	
8	<p>GODOY L.</p> <p>SENTIR PARA CRECER EN PAZ.</p> <p>2016</p>	<p>ESTADO</p> <p>GRAMÁTICA JURÍDICO- POLÍTICA</p>	<p>El Estado es quien reglamenta la cátedra de la paz, por ende, debe garantizar el derecho de la paz, la educación, el bienestar, la justicia, la democracia, la participación y la igualdad.</p> <p>La Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, y se tienen en cuenta las orientaciones pedagógicas para la cátedra de la paz propuestas por el MEN, conjuntamente se reconoce la importancia de los acuerdos realizados por el</p>	<p>La serie “sentir para crecer en Paz” se propone fortalecer las habilidades sociales y emocionales de niños, niñas y jóvenes, como base del desarrollo humano para construir una cultura de paz. Se tienen en cuenta el</p>

PAZ	<p>gobierno y las FARC.</p> <p>Se construye entre todos, la paz nace en el corazón de cada persona, se relaciona con el amor, la alegría y los sueños, no solo se trata de un tratado hecho por el gobierno, sino que involucra la formación y la preparación para ser gestores de paz. Tolerancia en el sentido de la escucha y la participación.</p>	<p>desarrollo emocional para la búsqueda de la felicidad que al mismo tiempo repercute en la sociedad para construir la paz, esta la reconoce como responsabilidad de todos.</p>
CONVIVENCIA	<p>Se relaciona con la empatía, la resiliencia, el asertividad, el sentido de servicio a los demás y la compasión.</p> <p>Se logra desde el reconocimiento de las emociones, relacionado con la resolución de conflicto, lo cual tiene que ver con la manera en que se expresan y modulan las emociones, las ideas y el poder escuchar a los demás; para ello es importante la escucha, la empatía, la tolerancia y el respeto.</p>	<p>Considera que el sentir de las personas y la expresión de las emociones permite crear vínculos afectivos, los cuales se desarrollan a lo largo de la vida, con habilidades emocionales y sociales que le permitirán vivir con los demás, por ello se considera importante que se aprenda expresar, escuchar, tolerar, sentir empatía, respetar y modular las emociones, desde el autocontrol, el autoconcepto y la comunicación.</p>
CONCEPCIÓN DE SUJETOS: NIÑO, FAMILIA, MAESTRO, COMUNIDAD.	<p>Todo se construye en colectivo porque son seres sociales y emocionales.</p> <p>Familia: pueden transmitir una buena educación al favorecer el desarrollo de valores y cualidades para una sana convivencia, también espacios de reflexión y formación que participan en la construcción de la paz.</p> <p>Docentes: promotores de paz, guías y orientadores de procesos, quienes dirigen los encuentros.</p> <p>Niños: proceso de crecimiento en la paz, desarrollando recursos alrededor de ejes temáticos relacionados con autocontrol, autoconocimiento, el autoconcepto, la</p>	<p>La cátedra de la paz no se propone desde una asignatura o una clase sino desde encuentros reflexivos, donde el estudiante tenga un crecimiento en la paz, y el</p>

	<p>expresión de las emociones y los sentimientos, la comunicación y las habilidades sociales, para ser constructores de paz.</p> <p>DIDÁCTICA</p> <p>Su propuesta busca fortalecer las habilidades sociales y emocionales de los niños, niñas y jóvenes, para construir una cultura de paz desde la transversabilidad, por ello se proponen como encuentro.</p> <p>La serie está desarrollada por niveles. Los ejercicios están organizados por niveles: Nivel 1 (primero y segundo grado), Nivel 2 (tercero, cuarto, quinto grado), Nivel 3 (sexto, séptimo y octavo grado) y Nivel 4 (Noveno, décimo y once). Todos estos trabajan seis ejes temáticos comprendido en tres módulos 1. Autoconocimiento, autoconcepto; 2. Expresión de sentimientos, autocontrol; 3. Comunicación y habilidades sociales; estos tienen unas actividades o encuentros en lo que se requiere la participación y con estos se pretende que lo aprendido trascienda a la comunidad y a la familia.</p> <p>Son 15 libros, los docentes manejan los de niveles y los estudiantes uno por grado escolar, estos en el suyo hacen un registro de reflexión según el encuentro desarrollado, esta es personal y muy similar a un diario.</p> <p>Habilidades sociales y afectivas se consideran esenciales para la felicidad y se relaciona con los vínculos que realiza cada persona. Propuesta de pedagogía para la paz.</p>	<p>docente sea un promotor de paz; se pone desde la transversalidad porque se considera que la paz involucra a todos y por tanto, a todas las asignaturas académicas.</p>
<p>9 HERNÁNDEZ, J. ESTADO CONSTRUCTORES DE</p>	<p>El Estado colombiano es un Estado Social de Derecho que debe garantizar el cumplimiento de los derechos, adicionalmente debe organizar y ser un constructor de paz</p>	<p>Es una serie compuesta por 11 libros según el grado de escolaridad, en la que se</p>

PAZ. S.F	desde las diferentes entidades que lo componen.	tienen en cuenta las diversas normas que rigen la educación y la implementación de la cátedra de la paz, relacionándola con el desarrollo de las competencias ciudadanas y la formación de valores, atribuyéndole una responsabilidad a las áreas de ética, ciencias sociales y naturales.
GRAMÁTICA JURÍDICO- POLÍTICA	Conforme a la Ley de 2014, el Decreto 1038 de 2015, así mismo se incluyen los derechos humanos, los derechos de los niños, el derecho internacional humanitario; y en los textos se ve concordancia con lo señalado en la Ley 115 de 1994.	
PAZ	Es un deber y un derecho según lo estipula la Constitución Política de Colombia, para lograrla requiere del esfuerzo de todos; está relacionada con la ética y los valores humanos, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto, la democracia y la participación.	
CONVIVENCIA	Para tener una sana convivencia se necesita la formación de valores humanos, del respeto, la justicia y la tolerancia; además del desarrollo de las competencias ciudadanas, relacionándose con la Ley 1620 de 2013.	
CONCEPCIÓN DE SUJETOS: NIÑO, FAMILIA, MAESTRO, COMUNIDAD	<p>Niños, jóvenes, familia y docentes son constructores de paz.</p> <p>Niños: se encuentran en un proceso de formación en el cual contribuye principalmente la familia, los docentes y la sociedad en general, se consideran como sujetos únicos con competencias a desarrollar.</p> <p>Familia: responsables de la formación de valores humanos, contribuyentes al desarrollo de la paz.</p> <p>Docentes: con conocimientos sobre la construcción de la paz, guías y orientadores en las actividades propuestas, con saber académico sobre las demás áreas que se integran a la</p>	

			cátedra de la paz.	
		DIDÁCTICA	Es una serie de libros por grados de escolaridad de 1° a 11° con temáticas relacionadas a la justicia y los derechos humanos, el uso sostenible de los recursos naturales, la protección de las riquezas culturales y naturales de la nación, la resolución pacífica de conflictos, la prevención del acoso escolar, la diversidad y pluralidad, la participación política, la memoria histórica, los dilemas morales, los proyectos de impacto social y la historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales; es decir, de acuerdo al Decreto 1038 de 2015 y de la Ley 1732 de 2014 incluye textos de reflexión y talleres para desarrollar.	
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE ACUARELA. LA CÁTEDRA DE LA PAZ. 2016	ESTADO GRAMÁTICA JURÍDICO- POLÍTICA	Garantizador del cumplimiento de los derechos Para la realización de esta cartilla se tuvieron en cuenta algunas temáticas del Decreto 1038 de 2015: justicia y derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, prevención del acoso escolar, diversidad y pluralidad, protección de las riquezas naturales y culturales de la nación. Inicia con el tema la justicia y los derechos humanos, se mencionan algunos de los derechos fundamentales como el derecho a la vida, al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la paz; así pues, se considera a la Constitución Política de 1991 como fuente de conocimiento, así mismo se les asigna una importancia a los deberes con el medio ambiente y para con los otros, y se reconoce que se es igual sin importar raza o cualidades físicas. Por otra parte, se expresa que, al no cumplir una ley o norma, como es el caso del manual de convivencia, se debe recibir una pena o	Es una cartilla de lectura de historietas enmarcadas en cinco temáticas establecidas en el Decreto 1038 de 2015: justicia y derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, prevención del acoso escolar, diversidad y pluralidad, protección de las riquezas naturales y culturales de la nación; donde se muestra que en Colombia existe una Constitución en la que se establecen los derechos de los colombianos y es el Estado quien debe garantizar el cumplimiento de estos

	sanción según la situación.	derechos, por tanto, se contempla la paz desde el derecho. Por otro lado, se considera que existen deberes consigo mismo, con el otro y con el entorno, de los cuales todos son responsables.
PAZ	Se trata en un apartado el acoso escolar, el cual vulnera los derechos de quienes víctima de este y quienes lo ejercen deben asumir las consecuencias y corregir su actitud, también se reconoce la importancia de perdonar y pedir disculpas.	La escuela, el hogar y la ciudad son espacios de aprendizaje donde también por medio del conflicto y la resolución pacífica se relaciona con los otros, y se construyen conocimientos que mejoran la vida escolar.
CONVIVENCIA	La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, para lograrla y mantenerla se hace necesario el respeto, el perdón y la tolerancia.	
	Al respetar los derechos y ejercer los deberes se logra una sana convivencia, asimismo realizando pequeñas acciones como el limpiar los bosques y hacer un adecuado uso y recolección de la basura, el respetar las condiciones físicas de los otros, solicitar el favor y no agredir a los compañeros; con relación a esto se menciona que el acoso escolar vulnera los derechos de los demás causando no solo daño físico sino psicológico.	
CONCEPCIÓN DE SUJETOS: NIÑO, FAMILIA, MAESTRO, COMUNIDAD.	Niños: con conocimientos previos, capaces de expresar con derechos y deberes que pueden hacer la diferencia por medio de pequeñas acciones. Profesora: con conocimientos académicos sobre la paz y los temas que la involucra, que reconoce el esfuerzo de sus estudiantes y es capaz de resolver conflictos escolares. Familia constituida por padre, madre e hijos, los padres corrigen y establecen normas en el hogar, aman a sus hijos, los escuchan y los apoyan.	

		DIDÁCTICA	<p>La cartilla se presenta en forma de historieta las cuales han sido elaboradas por estudiantes de grado once de la Institución Educativa Bosques de Acuarela; no se evidencia propósitos, objetivos, actividades o una evaluación. Tampoco se explica cómo llegaron los estudiantes a las apreciaciones o conceptos que se muestran en las cartillas.</p> <p>Está dividida en cuatro apartados según temáticas y por cada una se muestran dos o tres historietas relacionadas con las temáticas, en estas se observa un conflicto y se resuelve por medio de la mediación; en el último apartado dedicado a la protección de las riquezas naturales y culturales de la nación se inicia presentado los símbolos patrios y luego los parques naturales y culturales diciendo únicamente dónde están ubicados y su nombre.</p>	
11	ORTIZ, M. CÁTEDRA DE LA PAZ. PEDAGOGÍA Y TALLERES PARA DOCENTES. 2015	ESTADO GRAMÁTICA JURÍDICO-POLÍTICA	<p>Participa en la construcción de la paz junto con la sociedad, responsable de propender el desarrollo de sus ciudadanos, también de forma directa de los derechos civiles y debe velar que se cumplan los derechos humanos básicos.</p> <p>Los derechos y deberes se conjugan para acrecentar la paz.</p> <p>Hace una diferencia entre derechos civiles y políticos, siendo los primeros los que se refieren a las libertades individuales y que son reconocidos por el Estado, los cuales permiten participar en la vida civil, sin discriminación y con igualdad de condiciones; los segundos se refiere al sistema político, las formas de gobierno, el pensamiento político, y lo relacionado con los procesos electorales, es decir, que todos involucran a la</p>	<p>Es un texto dirigido a los docentes, diseñado desde el paradigma constructivista, donde el estudiante tiene la capacidad de aprender y significar lo aprendido; con cada taller construye y reconstruye el conocimiento, el docente es un orientador y propiciador de conocimiento.</p> <p>El texto se divide en cinco unidades relacionadas a la paz, sustentada desde la</p>

persona integrante de una sociedad y al mismo tiempo que tiene derechos y deberes.

Los derechos humanos son competencia internacional, debido a que han sido acordados por diversas naciones, considerados interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Por otra parte, los deberes hacen parte del desarrollo de la sociedad, es el equilibrio del derecho el que requiere compromiso y responsabilidad.

Dentro de las lecturas complementarias se exponen los derechos de los niños, la convención sobre los derechos de los niños, la declaración de los derechos del niño, declaración americana de los derechos y deberes del hombre, algunas citas de la UNESCO en cuanto a la educación y a la inclusión.

Al final de la cartilla se muestran unos anexos titulados como marco legal, donde se evidencia en relación a la paz de 1966 el artículo 20 del Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos; 1966- UNESCO Seguridad para la paz, sobre pacificación y construcción de la paz. Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe; 2001 UNICEF, Informe anual, 2013. Capítulo I. poner fin a la violencia contra los niños; 1991 la Constitución Política de Colombia-artículos 22 y 41; 1994 la Ley 115 de 1994, Ley general de educación artículo 14 literal d y el artículo 72; 2006 Ley 1013 de 2006 donde se modifica el artículo 14 de la Ley 115 artículo 2 y 3; 2006 Ley 1029 de 2006 donde se modifica el artículo 14 de la Ley 115 refiriéndose a la enseñanza

Constitución Política, la Ley de educación, la Declaración de los derechos humanos, el Plan decenal de educación de 2006 al 2016, declaraciones y acuerdos con UNESCO y Unicef. Cada unidad tiene dos o tres subtemas y se propone un taller para cada uno; sin embargo, pese a que se expresa que están destinados para los diferentes niveles de educación ajustados a las realidades de cada nivel, se puede decir que algunos no son pertinentes por la complejidad del mismo o el proceso de desarrollo de los estudiantes.

El proceso de evaluación se percibe como continuo y permanente.

Las imágenes que se emplean son muy subjetivas, sobre lo que se considera lo que enmarca la unidad, por ejemplo, la imagen del Papa para el tema de la paz o la imagen de la catedral

obligatoria; 2006 plan decenal de educación 2006- 2016 capítulo I; 2014 Ley 1732 de septiembre artículos 1, 2 y 3.

primada para el contexto; son imágenes desde la subjetividad de la autora.

PAZ

Es un derecho y deber, es un don al que todos tienen derecho, es lo contrario a la violencia. Se construye con el aporte y decisión de todos, lo que implica voluntad y compromiso; es un proceso que se construye día a día de modo conjunto, por tanto, es un hecho social que requiere tiempo y dedicación, se pretende como cultura de vida relacionada con la esperanza, el respeto, la búsqueda de la equidad, el perdón, la solidaridad, el futuro y la superación de los conflictos, el diálogo constructivo; también con los valores éticos como la justicia, la libertad, la responsabilidad y la verdad se puede construir desde acciones sencillas.

Las lecturas complementarias van acorde a lo que se considera el rol del docente.

CONVIVENCIA

Se constituye por medio de relaciones armónicas y respetuosas que conducen a la satisfacción de anhelos y necesidades de la comunidad, donde es necesaria la justicia social puesto que esta exige y otorga los derechos, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, el diálogo con respeto, la escucha comprensiva, la aceptación de opiniones, la sinceridad en las relaciones interpersonales, la resolución de situaciones difíciles en forma asertiva y la inclusión.

Su objetivo es valorar a los demás, por consiguiente, involucra normas y reglas para establecer relaciones humanas adecuadas, por lo que en las instituciones educativas se encuentran los manuales de convivencia; de igual modo, se reconoce que para una sana convivencia se requiere la búsqueda de mejores condiciones para superar

la violencia.

**CONCEPCIÓN DE
SUJETOS: NIÑO,
FAMILIA,
MAESTRO,
COMUNIDAD**

Docente: guía y orientador, facilitador que proporciona herramientas en el proceso de formación de los estudiantes, conocedor, estudioso y conciliador que fortalece los valores de la paz, encauzador de vidas para una sociedad mejor, debe llegar al corazón de los otros, reconocedor de los avances y posibilidades de sus estudiantes, empático, capaz de responder a las realidades personales y sociales, respetuoso, buscador del bien común por medio del diálogo y la reflexión, es un actor de paz.

Estudiante: protagonista de su proceso de aprendizaje, con contenido que puede resignificar y reconstruir, con un entorno y contexto propio, actor de paz.

Familia: actores de paz, formadora de valores, es decir, una escuela de valores por excelencia, es en esta donde los niños adquieren herramientas para poder vivir en comunidad, allí se crea el diálogo, la capacidad de escuchar y de aceptar al otro.

Comunidad: grupo de personas que comparten situaciones, lugares y tiempo, con características propias y condiciones que posibilitan o no su desarrollo, en el que se involucran factores económicos, culturales, históricos y relacionales que conforman su identidad y realidad.

Por otra parte, se considera que deben tener unos valores éticos, derechos y deberes.

DIDÁCTICA

Establece cinco ejes temáticos como hilos conductores que permiten organizar el acercamiento al tema de la paz,

considerados como contenidos básicos que se articulan uno a uno creando una secuencia lógica que posibilita la reflexión de la paz, fomentando un aprendizaje significativo; los ejes o unidades que se proponen son 1. La paz: cultura de paz, actores de paz y violencia y paz: ambientes, agentes; 2. Contexto: realidad actual y contextos proyectivos; 3. Valores: valores éticos: base de la sociedad, diálogo con respeto y justicia social; 4. Derechos y deberes: derechos civiles y políticos, derechos humanos y deberes; 5. Calidad de vida: desarrollo sostenible, equidad e inclusión y sana convivencia.

Igualmente se especifica que la cartilla está escrita desde el paradigma constructivista, con una metodología flexible y participativa, teniendo presente el contexto en el cual se desarrolla la comunidad educativa, por ende, el punto central es el estudiante, a quien se le considera protagonista del proceso de aprendizaje

En cada unidad se visualiza un tema; un propósito por unidad relacionado con el tema donde se señala qué es lo que se quiere lograr; una comprensión por subtema donde se explica este y se relaciona con la realidad; vivencia es por subtema, la cual es el ejercicio didáctico que es un taller, todos son variados e involucran participación activa por parte del estudiante y el docente que orienta; la reflexión, la unión del sentido del taller y la comprensión que desarrolla o expresa el docente; el compartir involucra un trabajo individual del estudiante que se relaciona con el taller y la reflexión que compartirá con sus compañeros; lecturas complementarias que se dan de acuerdo a la unidad desarrollada, son dirigidas al docente y se presenta

			<p>como un apoyo para ampliar su conocimiento, dentro de estas se encuentran mensajes del Papa Francisco, sobre el Nobel de paz, discursos de paz, artículos nacionales sobre cultura, las situaciones de la ciudad y campos, otros sobre valores y sobre los derechos.</p> <p>Las imágenes presentes en la cartilla al iniciar cada unidad son en tonos grises; primero se encuentra la imagen del Papa, en segundo lugar, la catedral primada, luego niños de primera infancia corriendo, seguidamente una mujer en un campo de girasoles con los brazos extendidos y por último, tres niños de edades diferentes corriendo por un campo. Además, en cada página en la parte superior como borde se pueden ver dos manos entrelazadas, por su parte en la portada son cinco manos de personas de diferentes edades y sexo.</p>
12	<p>OVALLE, R.</p> <p>CÁTEDRA DE LA PAZ ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS DESARROLLADAS GRADOS SEXTO Y SÉPTIMO.</p> <p>2015</p>	<p>ESTADO</p> <p>GRAMÁTICA JURÍDICO- POLÍTICA</p>	<p>Colombia es un Estado social de Derecho y por eso deberá suplir las necesidades básicas: salud, educación, vivienda, empleo y sana recreación; todas las familias deben contar con la satisfacción de estas.</p> <p>La cartilla inicia con el cuento titulado historia de derechos y deberes, recalcando la importancia de reconocer el derecho y el deber, lo cual se extiende a lo largo del desarrollo de la cartilla, se considera fundamental la legislación formulada para la cátedra de paz, recalcando su obligatoriedad, tanto que su temática se fundamenta en el Decreto 1038 de 2015 artículo 4. De igual forma, la primera guía se denomina La Constitución, los derechos humanos y la legalidad, en la que se expresa el origen de los derechos humanos, la relación de estos con los</p> <p>Esta se centra en y se orienta en el Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015, por tanto, se considera la cátedra de la paz como asignatura obligatoria. Entonces, el docente o los docentes deberán conocer muy bien el decreto y la legislación que se establece para la cátedra de la paz, se desarrolla con estándares, lineamientos y competencias en concordancia a la forma de</p>

derechos fundamentales expuestos en la Constitución Política de Colombia y la necesidad de defenderlos y respetarlos, para lo que se expone lo que es un derecho de petición y una tutela mostrando cómo se deben de realizar.

En otra instancia, se relaciona la necesidad de que todo manual de convivencia de las instituciones educativas debe regular la convivencia escolar y el bienestar de la comunidad educativas, además que las normas expresadas en estos no deben sobrepasar lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

En la guía destinada a la memoria histórica se habla de la lucha de los antepasados por la obtención de la paz, haciendo mención de la lucha de los diferentes pueblos indígenas de la región andina y caribe y de toda América en la época de la conquista. También de los héroes que propiciaron la libertad de América y Colombia, y del papel de la iglesia pasando por la época del oscurantismo, la sumisión a la religión católica. Posteriormente se habla de lo que sucedió en Francia con la Revolución y la Declaración de los derechos del hombre y de los aportes de Antonio Nariño, Simón Bolívar y José de San Martín para el país, seguido de la independencia de Colombia y la Batalla de Boyacá. Se expone esto sin profundizar en el surgimiento de los partidos políticos liberal y conservador, la matanza de las bananeras, la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, el Frente Nacional, la lucha guerrillera, el narcotráfico, la delincuencia y el sicariato, expresando que todos estos son problemas que no se deben repetir, finalmente, se muestran las fechas de independencia de algunos países y se invita a memorizar las de mayor

educación en Colombia según el Ministerio de Educación de Colombia. Así mismo se orienta al cumplimiento de la Constitución de Colombia, la importancia de los derechos humanos y la lucha por defenderlos.

Además, se pretende que la cátedra de la paz como currículo permanente integrado, por lo que involucra a todas las áreas y a la comunidad educativa siendo una propuesta interdisciplinaria.

agrado.

Por último, se habla de que cada actividad que las personas desarrollen requiere de unos acuerdos que se deben obedecer, desde allí se recalca el manual de convivencia donde se encuentran los acuerdos de toda la comunidad educativa y la Constitución que rige el país; se hace mención de la forma en que se elaboró considerado como honorables constituyentes a Antonio Navarro Wolf, Horacio Serpa y Álvaro Gómez Hurtado; haciendo hincapié en que ellos merecen el máximo respeto.

PAZ

Es un término utópico porque el conflicto y la violencia son inherentes al ser humano y siempre habrá situaciones de conflicto. Por ello se requiere obtener habilidades o competencias para resolver dichas situaciones de manera pacífica con una sana convivencia, por lo tanto, la paz es un compromiso de todos, es la ausencia de la guerra, la cátedra de la paz es un espacio de diálogo y reflexión sobre la paz.

CONVIVENCIA

La sana convivencia permite el desarrollo de la comunidad y se debe centrar en los valores de la amistad, la honestidad, la solidaridad y el respeto.

En este aspecto también se incluye la preservación y cuidado del medio ambiente, donde se resalta el cuidado de las especies naturales y el reciclaje que se puede realizar en casa y en la escuela.

Por otra parte, se expresa la necesidad de no discriminar al otro, ya que se es igual ante Dios y ante la ley. Además, se nombra dentro de la convivencia el deber moral y religioso

de visitar a los enfermos, se relaciona con los compañeros, puesto que no se debe solo estar con ellos cuando están bien o invitan a una fiesta sino también cuando se encuentran mal.

También se considera el conflicto como una oportunidad para aprender y conocer técnicas de mediación y fortalecer las relaciones, destacando que la mediación ayuda a la resolución pacífica de un conflicto. Para esta se hace necesario la intervención de una tercera parte neutral que pueden ser uno o dos estudiantes que deben ser honestos, ordenados, calmados, con capacidad de expresión, facilitadores, tener buena escucha, equilibrados y que no juzguen ni que apoyen a uno más que al otro. De tal manera que se logre llegar a un acuerdo.

Asimismo, se asegura que las emociones y pensamientos pueden influir en las decisiones colectivas, por tal motivo es preciso saber escuchar y expresarse a pesar de que no se esté de acuerdo; tal como pasa cuando se es hincha de un equipo en especial, no se debe agredir de manera verbal ni física porque no se comparten los mismos gustos, por esa razón se debe hablar con razonamiento lógico y respetuoso.

**CONCEPCIÓN DE
SUJETOS: NIÑO,
FAMILIA,
MAESTRO,
COMUNIDAD.**

Familia: es la unión de un padre, una madre e hijos, además existen otros familiares como los abuelos, tíos y primos; esta posee unas costumbres especiales que permiten su identidad, un padre y una madre deben asumir los deberes que adquirieron al casarse.

La familia es la primera que enseña normas, valores como el respeto, la honestidad, la obediencia, distinguir lo que

está mal y lo que está bien; todo aquello que permitirá ser un buen o un mal ciudadano.

También, existe la familia escolar que es aquella donde se estudia y se lucha por ganar reconocimiento académico y social. La familia del barrio, la región y el país lucha por mejores relaciones personales como una unidad de progreso y amistad. La gran familia de ser colombiano lucha por la libertad, el respeto de los derechos humanos, el progreso y es la que se lleva en el corazón (patriotismo).

Docentes: encargados de posibilitar el desarrollo de las competencias propuestas, comprometidos con la educabilidad y la enseñabilidad, con el desarrollo de las dinámicas, conocedor de la legislación de la cátedra de la paz, de los derechos humanos, la historia de Colombia y la Constitución Política de Colombia.

Niño: alumno que deberá desarrollar competencias, colaborativo, activo, con unas características específicas que hacen parte de su identidad como lo son su apariencia física, la expresión artística y verbal, sus gustos, etc.

DIDÁCTICA

Se considera la cátedra de la paz como una asignatura y por ello debe tener estándares, competencias e indicadores de desempeño. Estas cartillas están diseñadas por pares de grados escolares, una para preescolar y 1º; 2º y 3º; 4º y 5º; 6º y 7º; 8 º y 9º, 10º y 11º; donde cada grado deberá desarrollar 30 competencias, su temática se fundamenta por el artículo 4 del Decreto 1038 de 2015. Como se trata de una asignatura debe existir un docente que la imparta y deberá desarrollar ocho competencias, las otras 22 se reparten en los demás docentes de área de acuerdo a su

gusto y preparación académica.

De tal forma que cada guía se compone de un objetivo general, tres específicos, una metodología la cual es igual en todas las guías expresando que los alumnos toman la iniciativa de las lecturas de las competencias y las comparan con su realidad; el docente por su parte deberá hacer un esbozo general mediante un juego que hay al final de cada guía, desarrollar poco a poco cada competencia, y cada lectura deberá ser ejemplificada o interpretada por los alumnos por medio de la expresión teatral y artística.

A su vez establece que las competencias a desarrollar para el grado de sexto y séptimo son interpretativas, con las que entenderá críticamente las acciones negativas que están permeando la sociedad actual; comunicativas porque con estas podrá plantear soluciones; críticas para hacer interpretaciones de los conflictos que se presentan en la escuela, la familia y en la sociedad; genéricas pues estas le permitirán desarrollar habilidades para solucionar; propositivas con las que luego de comprender deberá proponer soluciones desde su creatividad a los conflictos; ciudadanas con el fin de ejercer su ciudadanía y de defender los derechos propios y de los otros; tales competencias se pretenden desarrollar a lo largo de seis guías. Por último, se muestra una evaluación cualitativa orientada desde un indicador de desempeño.

13 PERTUZ *ET AL.* **ESTADO**
BITÁCORA PARA LA
CÁTEDRA DE LA

El Estado colombiano es visto como el centro del poder, un ordenador de instancias políticas, responsable por sus ciudadanos y sobre todo debe ser el garante de los derechos humanos fundamentales de dichos ciudadanos; Se asocia la paz como un resultado o como un fin único que todos en sociedad deben lograr y alcanzar; y

PAZ.	GRAMÁTICA JURÍDICO- POLÍTICA	además de ser el responsable de crear, legislar y aprobar las leyes para ponerlas en rigor.	esta paz solo se puede lograr desde el conocimiento de la historia y reconocimiento de los procesos de violencia, para no volver a cometerlos.
2016		Para la realización de esta cartilla que está dirigida a la formación de maestros y educadores, como punto de partida se tomó la historia que marca el conflicto que ha tenido Colombia desde prácticamente su creación como Estado, de esta forma se recalca la memoria histórica que debe tener el país, para no volver a repetir los mismos errores. Frente a esta memoria se habla de cada uno de los momentos de violencia y de conflicto que se han tenido, también muestran a Estados Unidos como un factor entrometido en el conflicto, que ha ayudado alimentar la violencia en el Estado colombiano y sus ciudadanos.	En esta cartilla dirigida para la formación de maestros y educadores se resalta la importancia de la narrativa histórica, como práctica reflexiva que pueda hacer realidad la construcción de la paz y su alcance.
		Desde el punto de vista de la memoria se crean políticas importantes en cada momento histórico, para la búsqueda y resolución de dicho conflicto; se habla de la Constitución de 1991 como la gran reformista y como un paso hacia adelante frente al conflicto.	
		También se habla de la ley de víctimas en los postacuerdos de paz, y cómo estas víctimas son una población determinante para realizar cambios sustantivos en el postconflicto y buscar salidas legales que puedan ayudar al proceso.	
		Para finalizar, es importante aclarar que a través de la construcción de una conciencia histórica se busca no solo replantear muchos paradigmas a la hora de una construcción social sino también de políticas y procesos legales, para no volver a cometer errores como en el	

pasado.

PAZ

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, también es vista como la (re)construcción de la concordia social, gestión no violenta de los conflictos, pues no se trata de anular el conflicto sino de acabar con la guerra. La paz supondría, entonces, un tipo de agenciamiento según el cual el “otro” no sufra ningún perjuicio físico o simbólico. Es decir, que la garantía para la paz es respetar y prevalecer los Derechos Humanos.

Finalmente, se puede decir que la educación para la paz integral puede ser un proceso de formación integral cuyos propósitos se relacionan con potenciar la justicia social; propiciar un desarrollo con equidad y respeto por la biodiversidad; promover la convivencia pacífica; prevenir la violencia; afrontar los conflictos; estimular la democracia deliberativa; desarrollar la atención humanitaria; realizar la verdad, la justicia y la reparación con las víctimas del conflicto; favorecer la integración social de agresores; y dinamizar la reconstrucción del tejido social en clave de paz y derechos humanos.

CONVIVENCIA

Es centrada y organizada por la Ley General de Educación de 1994, en la cual la convivencia escolar y la participación democrática se convirtieron en la razón de las instituciones educativas. La convivencia se relaciona con el respeto al otro, a la libre expresión, al respeto de los Derechos Humanos.

Por lo cual la convivencia es vista como una habilidad,

**CONCEPCIÓN DE
SUJETOS: NIÑO,
FAMILIA,
MAESTRO,
COMUNIDAD.**

destreza y conocimiento que se puede desarrollar y transformar en competencia ciudadana, lo que finalmente crearía un ciudadano en valores que respete a la sociedad y sus diferencias para poder vivir en paz.

Familia: es vista como el primer grupo de referencia y la primera fuente de socialización en la comunidad. También como un colectivo importante dentro de la sociedad, para ser el comienzo de resistencia ante los hechos de violencia y conflicto armado en país y que debe estar en pro de la construcción de la paz.

Niño/Joven: son vistos como una generación afectada principalmente por el conflicto armado y la violencia entre actores armados, políticos y sociales. Por lo tanto, son una población vulnerable o víctimas del conflicto.

A raíz de lo anterior esta población es considerada como un grupo capaz de transformar la historia de violencia en procesos de reparación y reflexión para no volver a caer en el conflicto, por medio de la participación de activa en escenarios culturales, educativos y hasta políticos.

Maestro: debe ser alguien preparado para dar respuesta a las nuevas dinámicas que exige la sociedad, estar al tanto de las prácticas humanizantes, la formulación de políticas y normativas para dar respuesta y resultado frente a la formación para la paz.

		DIDÁCTICA	<p>En la cartilla es de suma importancia la historia, el contexto donde se desarrolla cada hito histórico del país, cada proceso de conflicto y cada actor que integra la violencia del país; es por eso que se ha tomado como categoría didáctica la memoria o el testimonio de las víctimas, la creación o la transmisión de la memoria como un ejercicio pedagógico liberador y sanador para una educación para la paz.</p> <p>También se entreteje la narrativa como herramienta pacificadora y reconocedora de un pasado que se debe aceptar, pero nunca repetir, se debe aceptar para sanar y siempre recordar lo que no se debe repetir.</p>	
14	<p>UNIVERSIDAD JAVERIANA.</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ.</p> <p>2016</p>	<p>ESTADO</p> <p>GRAMÁTICA JURÍDICO-POLÍTICA</p>	<p>Se considera desde organización y dirección de las leyes que reglamentan a la sociedad.</p> <p>La cátedra de la paz se crea como una respuesta a las exigencias establecidas en la Ley de la cátedra de la paz, Ley 1732 y el Decreto reglamentario 1038 de 2015 donde se estipula su obligatoriedad y temas a tratar. Por lo anterior se considera que es necesario que los estudiantes conozcan la historia política relacionada con la construcción de la paz, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.</p> <p>Por otra parte, se toma en cuenta lo establecido en la Ley 115 de 1994 y su definición de currículo y desde allí se trabaja la cátedra de la paz como un área del plan de estudios para desarrollar sus temáticas en los proyectos de</p>	<p>Es una cartilla orientada y que responde a la legalidad y obligatoriedad concerniente a la cátedra de la paz, la convivencia, la formación ciudadana y de la forma de educación en Colombia por medio de competencias, estándares e indicadores de desempeños. Está dirigida a los docentes con el fin de guiarlos en la educación y la cultura para la paz.</p> <p>El propósito es fomentar y</p>

	<p>cada institución, partiendo de la autonomía escolar.</p> <p>De igual modo, la Ley 1620 de 2013 en relación a la promoción y el fortalecimiento de la convivencia. Dentro de la memoria histórica se hace relevante a la Ley 1448 de 2011.</p>	<p>fortalecer la educación para el desarrollo de una cultura de paz, promoviendo la sana convivencia, la participación democrática y la formación ciudadana.</p>
PAZ	<p>Derecho y deber supremo relacionado con la ausencia o lo opuesto de guerra, implica justicia, igualdad, derecho, dignidad, transformación personal, social y estructural.</p> <p>La cátedra de la paz es la iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas. La cultura de la paz se contempla desde el pensamiento de la UNESCO (1997) que consiste en el conjunto de valores, actitudes y conductas encaminadas a las interacciones sociales con principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad.</p> <p>La construcción de la paz como ejercicio de ciudadanía, así mismo se relaciona con la educación con valores.</p>	<p>Al mismo tiempo reconoce que la formación para la reconciliación, la justicia y el perdón por medio del desarrollo de las competencias lograrán que los estudiantes puedan convivir en cualquier tipo de sociedad. Se pretende desarrollar desde la pedagogía donde se requiere de la participación de las diversas áreas académicas, dado que se entiende que la educación para la paz es una responsabilidad de todos, no solo de los maestros sino de la sociedad; sin embargo, no se expresa en la cartilla la responsabilidad de la familia y de la comunidad.</p>
CONVIVENCIA	<p>Para esta se tiene en cuenta lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y se relaciona con el ejercicio pleno de todos los derechos, es así como la democracia posibilita la construcción de espacios de convivencia, evitando la discriminación, la hostilidad y la violencia.</p> <p>Por ese motivo se busca adquirir un saber y la práctica para la resolución de las diferencias sin usar la violencia, para lo que se propone hacer un mapeo de conflictos y se sugiere el planteado por Lederach como se citó en Berastegi (2007) de las tres p (personas, problemas y</p>	

procesos), personas referido a las emociones, la dignidad, el respeto, la percepción del problema y la afectación del mismo; proceso del cómo se ha desarrollado, la justicia y el diálogo constructivo; problema en cuanto a los intereses de cada participante de este, sus diferencias y lo que se requiere para resolverlo.

De tal manera, se busca que los estudiantes se relacionen pacíficamente y por esa razón se promueven las relaciones constructivas, el rechazo a la agresión y la discriminación. Entonces la cátedra de la paz tiene como propósito la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia

**CONCEPCIÓN DE
SUJETOS: NIÑO,
FAMILIA,
MAESTRO,
COMUNIDAD.**

Alumno, estudiante: sujetos políticos capaces de transformar sus contextos por medio de acciones u omisiones, con identidades diferentes que los caracterizan, capaces de relacionarse con su realidad a través del conocimiento de la memoria histórica y contribuir a la reconciliación. Deberá desarrollar competencias que le permitan convivir en la sociedad, con una cultura de paz.

Docente: gestor de paz que genera oportunidades para la práctica de la cultura de la paz.

DIDÁCTICA

Considera que los contenidos se relacionan al Decreto 1038 de 2015, la cultura de paz involucra los derechos humanos, la educación para la paz, la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas y el desarrollo sostenible.

Se establece que la educación para la paz se debe hacer desde la pedagogía liberadora por medio de la conciliación

y el diálogo, por tal motivo requiere de experiencias vivenciales que traten la paz dentro de las relaciones interpersonales.

De igual modo, deberán desarrollarse las competencias generales de comunicación oral, la escritura y la lectura, igualmente las competencias de integración social, las actitudinales, las aptitudinales y las lúdicas; también las competencias específicas deberán desarrollar las cognitivas, emocionales, interpretativas, analíticas, argumentativas, propositivas y ciudadanas; además las competencias transversales permitirán las genéricas que implican la resolución de conflictos de la vida diaria; y por último las competencias metacognitivas, las cuales desarrollan el espíritu investigativo para contribuir a la transformación de la sociedad.

La propuesta para desarrollar la cátedra de la paz está dividida en tres partes: 1. Orientaciones que son indicaciones conceptuales destinadas a los docentes con el propósito de que orienten a los estudiantes en torno a la cultura de paz y la educación para la paz, también involucra la inclusión de la cátedra de la paz en el currículo, las competencias pertinentes, su implementación y la evaluación; 2. Proyectos de paz que son herramientas pedagógicas con las cuales los docentes podrán orientar a sus estudiantes en la adquisición de estrategias para las posibles soluciones de los conflictos, además se presentan desde una conceptualización del tema con unos objetivos, una metodología desde la pedagogía liberadora y la estrategia de las tres P, una dinámica de trabajo para desarrollarla en varias clases, el objetivos de estos que

todos los participantes se conviertan en gestores y reflexionen sobre la cultura de paz; 3. Ejercicios lúdicos son dinámicas de clase basadas en la metodología para la paz, donde se busca integrar a los estudiantes y docentes en aspectos como el respeto mutuo y cultural, la reconciliación y la solidaridad.

Además, se especifica que es un compromiso no solo del área de ciencias sociales sino de todas las áreas. La evaluación se contempla como necesaria para conocer el desarrollo de las competencias en los alumnos, no se trata únicamente de una medición, sino que es de carácter cualitativo, según se expresa en el Decreto 1290 de 2009, por ende, se dará por indicadores de desempeño.

Fuente: elaboración propia